



MIÉRCOLES 17 DE MAYO DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXIX - N° 94
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Ord. Sr. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.F. Sec. Dra. Llamas - V. María (Cba), en autos ARDISSINO O ARDESSINO SEBASTIAN BAUTISTA - DEC. DE HERED. - ANEXO S/ PRINCIPAL n° 558169. El Mart. José Suppo M.P. 01-1371, dom. en L. de la Torre 475 V. María, subastará el 24 de mayo de 2017 a las 10.30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, Gral. Paz 331, P. B. de V. María: Der. y Acciones (1/3 ava parte) corresp. al Sr. Sebastián Bautista Ardissino, del sig. inmueble: campo situado en zona rural a 15 kms. aprox. de la cdad de V. María, entre ésta y la localidad de Tío Pujio hacia el SO de la Ruta Nacional n° 9, que se desig.: fracc. de terreno de campo y sus mejoras, ubic. en Ped. Yucat; Dpto Gral San Martín, Pcia de Cba, Lugar denominado Colonia Tio Pujio, desig. con el n° TRES en plano de subd., y que tiene las sig. medidas lineales y linderos: cost. E, mide 1.292,40 mts. y linda con campos que fueron de la Cía de Mandatos y Agencias de Australasia Ltda -hoy de Emilio M.C.Devoto; en cost. O. mide también 1.292,40 mts. y linda con de la Cía de Mandatos y Agencias de Australasia Limitada -hoy de la señora María Lucila Pardiñas de Losano; en cost. N. mide 648,20 mts. y linda con de Jerónimo Ingaramo, hoy de Juan P.Colunga; y en cost. S., 648,60 mts., y linda con el convento "La Merced", camino de por medio.- Todo lo que hace una sup.total de OCHENTA Y TRES HECTAREAS, OCHENTA Y UNA AREAS, veintiuna centiáreas, estando incluida en esta superficie el terreno destinado a caminos públicos.- Insc. Reg. Gral. Propiedad a la MATRICULA 1554244 - Gral San Martín (16). SERVICIOS: ninguno conect.- CONDICIONES: BASE \$ 511.952,33, dinero de contado, al mejor postor.- Incr. Mín. Post.: \$ 5.119,52.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del importe de su compra, como seña y a cta. de precio, con más la comisión de ley del martillero y el (4%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO, explotado por el Sr. Humberto Miguel PIVA s/acta de fecha 16/3/2016.- MEJORAS: alambrado perimetral de

seis hilos de alambre con postes y varillas de madera en mal estado, además se halla construida en características de abandono una pequeña tapera sin aberturas. Los oferentes que pretendan comprar en comisión, previo al inicio del acto de subasta deberán denunciar dicha circunstancia y formular declar. jurada al respecto en form. (Ac.Nº:1233-SerieA del 16/9/2014) GRAVAMENES: los de autos.- TITULOS: Art. 599 C.P.C.C.- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C.- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214934.- Villa María, 15/05/17.- Fdo.Dra. Llamas- Secretaria.-

4 días - N° 99750 - \$ 2254,84 - 24/05/2017 - BOE

EDICTO.- Ord. Excm. Sala 2ª del Trabajo, Sec. N° 4 en autos: COSTAS, EDUARDO EUGENIO C/ MONTERO, SORAYA Y OTRO - ORDINARIO - DESPIDO - (Expte. 3228836), Mart. Víctor H. Bailotti, MP 01-0009, domic. Duarte Quirós 545 - 2º Piso - Of. "J", el día 19/05/2017 a las 11 horas, en el edificio de Tribunales III, sito en Bv. Illia N° 590, 2º piso, Córdoba, Sala II, Sec. N° 4, ó el primer día hábil siguiente de resultar este inhábil, a la misma hora y lugar y condiciones, y en forma sucesiva en tanto el primer inmueble no cubra los montos adeudados a los ejecutantes REMATARÁ: 1º) con la Base de \$ 255.865, o sus 2/3 partes, sea \$ 170.577, si no hubiere interesados para la primera, DEPARTAMENTO ubicado en Av. Comechingones y Av. Las Moras de Villa Mayu Sumaj, Dpto. Punilla, "Consortio de Propietarios denominado Aurora," Unidad Funcional TRES. Sup. Cubierta propia 95 ms2. Sup. Descubierta común de uso exclusivo de 287,99 ms2. De acuerdo al plano de PH agregado al F° 18223. Porcentual 31, 56%.- Dominio: a nombre de Juan Alberto Fernández en Matrícula N° 1250704/3- (23).- Compuesto de: garaje de 5x3,50mts.con piso de cemento y techo sin revoque, al lado un pequeño ambiente cerrado de 1,80x5mts. con parte del tercho de chapas plásticas, cocina comedor de 4x3mts. con amoblamiento de madera y cerámicos, pasillo de distribución, dos habitaciones de 2,50x3mts. y 3,50x3mts. lavadero y baño totalmente instalado con cerámicos.- Los pisos son cerámicos y el techo de mampostería con tejas.- Todo en muy

SUMARIO

<i>Remates</i>	<i>Pag. 1</i>
<i>Concursos y Quiebras</i>	<i>Pag. 3</i>
<i>Declaratorias de Herederos</i>	<i>Pag. 5</i>
<i>Audiencias</i>	<i>Pag. 14</i>
<i>Cancelaciones de Documentos</i>	<i>Pag. 14</i>
<i>Citaciones</i>	<i>Pag. 14</i>
<i>Sentencias</i>	<i>Pag. 21</i>
<i>Usucapiones</i>	<i>Pag. 22</i>

buen estado y TOTALMENTE DESOCUPADO.- Al lado y en un patio de lajas, un quincho de paja de 4x4,50mts.. abierto con asador y pileta de lavar.- En el lugar hay servicios de luz y agua.- 2º) con la Base de \$ 294.290,00 o sus 2/3 partes o sea \$ 196.194,00, si no hubiere interesados para la primera, DEPARTAMENTO ubicado en Av. Comechingones y Av. Las Moras de Villa Mayu Sumaj, Dpto. Punilla, "Consortio de Propietarios denominado Aurora" Unidad Funcional Dos. Sup. Cubierta propia 118,74 ms.cdos., Sup. Descubierta común de uso exclusivo de 236,56 ms.2., de acuerdo al plano de PH agregado al F° 18223. Porcentual 39,44% - Dominio: a nombre de Juan Alberto Fernández en Matrícula N° 1250704/2- (23).- Compuesto de: escalera de acceso a la PLANTA ALTA de caño y madera, pisos graníticos, aberturas combinadas, techos de mampostería y consta de pasillo exterior tipo galería, living comedor con hogar y balcón a Av. LAS MORAS, tres dormitorios (2 con placar), baño totalmente instalado y cocina comedor totalmente instalada, todo en buen estado.- En el patio, hacia el fondo hay un ambiente tipo quincho con baño, cocina instalados y gran asador interno con pisos cerámicos, aberturas combinadas y al lado un cobertizo de media sombra a modo de cochera.- El inmueble tiene servicios de luz y agua.- Ocupado por inquilinos sin contrato.- CONDICIONES: al mejor postor, con una postura mínima de \$ 10.000, el comprador abonará en el momento de la venta el 20% del precio como seña, en efectivo, con más la comisión de ley del martillero (3%), mas el 4% al Fondo Prevención de la Violencia Familiar y el resto al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento (Art. 585C.P.C.) en caso de darse la situación prevista en el art. 589 última parte del C. de P.C., abo-

ará el interés de la tasa pasiva del B.C.R.A., más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago.- Los adquirentes deberán concurrir munidos de documento idóneo que acredite su identidad y constituir dom. Radio 30 cuadras Trib.- En caso de comprar en comisión deberá manifestar nombre y domicilio del comitente en el acto del remate, quien deberá ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionado.- Títulos: Las que se expidan en las actuaciones.- (Art. 599 C.P.C. y C.).- Informes. T. 0351-155949710.- Of. 08 de mayo de 2017.- Fdo. Rosanna Campazzo.- Secretaria.-
5 días - N° 99382 - \$ 5085,20 - 19/05/2017 - BOE

Por orden Juzg. 1° Inst. 2° Nom. C.C.C. de Bell Ville Sect. N° 4 "Galletto Anibal Roque c/Rivero María de las Mercedes" Régimen de visitas - Alimentos (E. 735052), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. en Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, se subastará en la sala de remates Colegio de Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de B.Ville el día 18 de Mayo de 2017 a las 10,30 hs el siguiente bien: A) Automotor Marca CHEVROLET Modelo SPARKS Dominio HRC 143 año 2008 Post. Mínima \$ 500,. SIN BASE Cond.Venta Ctdo efect. o Cheque cert. 20% del precio mas comis. de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, esto a la aprobación. Compra en comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario a elección Exhibición bien Lunes a Viernes de 8 a 12 hs previa consulta al Martillero Bell Ville 12/05/2017

3 días - N° 100147 - \$ 1243,11 - 18/05/2017 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 2, Autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ COAR SRL - EJECUCION FISCAL - Expte N° 38619/2014"; Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 23/05/2017 a las 11:00 hs., (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en la Secretaría del Juzgado, sito en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 6° Piso, Secretaría Fiscal, el siguiente Automotor Marca: FORD; Modelo: RANGER CS 4X2 F-TRUCK 2.3L N; Tipo: PICK-UP; Motor: FORD N° 9J178242; Chasis: FORD N° 8AFDR10A49J178242; Año: 2008; DOMINIO: HKV 425. Inscripto a nombre de COAR SRL, CUIT: 30-70724208-2; Titular: 100%. Con GNC. Condiciones: SIN BASE, dinero de contado (PESOS) al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 100% del precio más comisión de ley al Martillero. Gravámenes: los que surgen de autos. Se exigirá al comprador al

momento de labrar el acta condición fte. al IVA, constitución del domicilio y en caso de corresponder nombre y DNI del comitente. Informes al Martillero, Tel. 5693007. Ver 19 y 22 de Mayo de 16 a 18 Av Velez Sarfield al 6500 Detras YPF. Dra. Cavallieri Gabriela, Agente Fiscal. SECRETARIA: Dra. Isabel Mayoraz Nores.-

2 días - N° 100317 - \$ 962,90 - 18/05/2017 - BOE

EDICTO: O/ Juzg. de 1ª Inst. 2ª Nom. C.C.C. y Flia. Cosquin, en autos "TEMPRANA, Raúl Enrique c/ RIOS, Damián Hugo - Ejec. Expte. 2654834 - Cuerpo 1", Mart. Abregú M.P. 01-1390, Mariano Moreno 251 Rematará en la sala del Juzgado Catamarca 167 el 18/05/17 12:00hs. Automotor FORD MONDEO CLX D, Año 1997, Dominio BJO081, BASE: \$40000. post. min. \$1000, debiendo el adquirente abonar en el acto el 20% del precio más la comis. de ley del Mart. 10%, mas 4% Art. 24 de la Ley Prov. 9505, si la suma a abonar superara el monto de \$30000, el pago se efectuara conforme a lo dispuesto por el Acuerdo 89 Serie B del 27/09/11 (Transf. Elect.), saldo al aprobarse la subasta. dinero en efectivo y al mejor postor, compra en comis. art. 586 CPC, la posesión se entrega luego de inscripto el automotor, Inf. TEL: 03541-612607.- Of. 03/05/17. Fdo. Dras. Silvia Elena Rodriguez - Juez - Vanina Andrea Odicino Chuchan - Secret.

3 días - N° 98673 - \$ 571,71 - 18/05/2017 - BOE

O.J. 49º Nom. C.y C. en autos "BISIO NORMA LOBELIA MAGDALENA C/ VIGNOLO DE GIAGANTE SUSANA GRACIELA MARÍA - EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. N° 3731213)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2º "D" Cba., rematará el 17/05/17, a las 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la Cdad. de Cba.. Inmueble a nom. de Susana Graciela Vignolo de Giagante insc. Matrícula 275.923 SAN JUSTO (30). Ubic. en la cdad. de San Francisco, desig. lote CUATRO, Secc. "E" SUP. 191,80 ms cdos. - BASE \$ 761.339 - Post. Mín: \$ 15.000. Ocupado por demandada. Cond.: Din.contado; al mejor postor, deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, más 4% ley 9505, más comisión martillero (3%) más IVA s/comisión, saldo a la aprobación (desp. de 5 días de aprobada más Tasa Pasiva BCRA + 2% mens. hasta su efectivo pago), bajo apercib. art. 585 del CPC. No procede compra en comisión. Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Ubicación - Mejoras: en Calle Pje.Saavedra N° 48 (esq. Hermanos Casalis) - Cdad. de SAN FRANCISCO - Planta Baja: Living - Dormitorio - Baño - Coc.Comedor - Lavadero - Garage doble - Patio. Planta Alta: Dos Dormitorios

- Terraza - Pieza Servicio - Baño. Por Informes: al Martillero TE (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14a16 hs. únicamente. Fdo: Dra. Barraco de Rodriguez Crespo, María Cristina, Secretaria. Córdoba 09/ 05 /17.-

5 días - N° 99198 - \$ 3017,85 - 17/05/2017 - BOE

Edicto: O. Juez 1ª. Inst. CCC y Flia de 2ª Nom. de Alta Gracia, Secretaría N° 3, en autos: "ESPINDOLA, ANDRES Y OTROS C/ AGUIRRE CAMARA, MANUELA -EJECUTIVO- EXPEDIENTE N° 772994-"; el martillero Judicial Sr. Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Belisario Roldán N° 66 de Alta Gracia REMATARA el miércoles 17-05-2017, o el día posterior si aquél resultare inhábil, a las 11:00 hs. en la sala en la Sede del Juzgado de este Tribunal sito en Av. Sarmiento N° 282 esq. Franchini de Alta Gracia, el inmueble de propiedad de Manuela Aguirre Cámara inscripto en Matrícula N° 1373565 (31), Fracción de Terreno: Ubicado en la Ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, en el loteo denominado Parque del Virrey, se designa Lote 22 Manzana 103, mide. 15 ms. de fte. Por 29 ms de fdo. Superficie 435 MS2. El mismo se es un lote de terreno baldío y se encuentra libre de personas, animales y materiales de construcción. Condiciones: por la base de \$ 9.766,00, dinero de contado y al mejor postor. Postura e incrementos mínimos: \$ 1000. El comprador abonará 20% seña, más comisión martillero (5%), más 4% art. 24 de la Ley 9505, en dinero de contado y el saldo al aprobarse la subasta. De extenderse a más de 30 días corridos de la fecha del remate, dicho saldo devengará un interés equivalente a la tasa pasiva BCRA más 2% mensual, de vencido el plazo aludido y hasta su efectivo pago, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 585 del CPC, resultando a cargo del comprador los trámites y gastos de inscripción, quién deberá constituir domicilio en el juicio y acreditar su identidad en forma idónea.- Compra en comisión: art. 586 del CPCC. Deberá manifestar su número de cuit/cuil. Títulos: Art. 599 del C. de P. C.. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456 e-mail: martillero.asociado@gmail.com.Fdo: FLORENZA, Marcela Alejandra -PROSECRETARIO LETRADO - Oficina: 09/05/2017

3 días - N° 99549 - \$ 1376,85 - 17/05/2017 - BOE

O/ Sr. Juez 8º C y C., en autos "BANCO PROVENCOR SA c/ INAUDI LUIS GUILLERMO y otro - ORD. - EXPTE N° 4041656", Mart. Podestá 01-961 c/dom. Duarte Quiros 545 2º Piso Of. i, Rematará el 18/05/17, a las 10:00hs, en Sala de Remates, Arturo M. Bas N° 244 subsuelo. INMUEBLE, inscripto en Mat. 238649/1, (11) a

nombre de OTERO, María Alejandra (100%), ubicado en calle Cabo Guanica 3337, de esta Ciudad, Identificado como: 28; 11; Manz. 5; Parc. 8 P.H. 1, por la base \$1.151.516, conforme el art. 579 del CPC, dinero de contado, y al mejor postor comprador abona 20% del importe total de venta, en concepto de seña y a cuenta del precio, más comisión de martillero, saldo al aprobarse la subasta, con más el aporte del 4% de la Ley 9505.- Si la aprobación se produjera vencidos los 30 días corridos de la fecha del remate, abonará el interés compensatorio de tasa pasiva del BCRA, con más el 2% mensual.- Si la suma supera los \$30.000, el pago se efectuará dispuesto Acuerdo del TSJ N° 89 Serie B del 27/09/2011 (transferencia electrónica), compra en comisión art. 586 del CPC, saldo art. 589 del CPC, postura mínima \$10.000.- Títulos art. 599 del CPC, Gravámenes: los de autos.- Inmueble: PB: Living; Cocina.; Lavadero; Habitación; baño; Patio c/cochera; PA: Tres Dormitorios y baño, Sup. Cu. Propia 129,49ms²; Sup. Desc. Común de uso exclusivo 88,49ms², Desocupado. Inf. al Mart. 0351 - 4265206 / 156820473.- fdo. Dra Raquel I. Mir.- Sec. Cba. 10/05/17.-

4 días - N° 99589 - \$ 2045,60 - 18/05/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C y Com. 11° Nom, autos: "SALEME ELIAS C/ MOCONA SRL Y OTROS-ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ- OTRAS FORMAS DE RESP. EXTRA CONTRACTUAL- CUERPO DE EJEC. CIVIL DE HONORARIOS DEL DR. HORACIO VICTOR VERON- Exp. 6013182" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., subastara el 18/05/17, 11hs. Sala de Rem. sita en Art. M. Bas 244 Subsuelo, derechos y acciones al 50% del inmueble Matrícula 91532 (11), PH 5 Unidad 5:01-11; terr.22, a nombre de SALEME ELIAS DNI 6.512.559, ubic. calle La Coruña 1607, Dpto. 5, B° Nueva Córdoba, Sup. Cub. Prop. 31,58 mts², s/ plano 54009/1976, Unidad func. 5, sub parcela 5, ubic. 1er. piso, COND: Por el 50% de su Base Imp., \$65.000, dinero efvo, mejor postor, deb. el comp. abonar en subasta 20% del precio, como seña y a cuenta, c/ más la comisión de ley al martillero, resto al aprob. la subasta y el 4% del Fondo Prev. de Viol. Fliar (Ley N° 9505)." Post. Mínima \$5000. Compra Com. Art. 586 C.P.C.C. Se hace saber a los comp. en caso q/ los montos a abonar superen \$30.000, el pago se deb. realizar por transf. Electrónica. MEJORAS: Ingreso Edif. Puerta vidriada, Escalera Granito. Hall ingreso a Dptos, Portero Eléctrico, Coc. Com, Dormitorio, Balcón, Baño, Terraza. Agua, Luz, Gas Natural, Cloacas. OCUPACION: Alquilado. Exhibe

contrato. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Miro M. Margarita (Sec.) Of. 10/05/2017.-
5 días - N° 99701 - \$ 2987,75 - 18/05/2017 - BOE

O.J. 31° Nom. C y C. en autos "CARGILL SACI C/ GAMBIA MIRTHA INES - EJECUTIVO (Expte. 6063979 - Ex 2779896/36)", Mart. de la Fuente MP.01-627 dom. Duarte Quiros 559 2° "D" Cba., rematará el 23/05/17, a las 10 hs.; en Sala de Remates T.S.J., sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo de la Cdad. de Cba.. DOS Inmuebles a nom. de Mirtha Ines Gamba; en el siguiente orden: 1°) Insc. Matrícula 385.688 SAN JUSTO (30-01); ubic. en la cdad.de MORTEROS, ped.Libertad, Dpto.SAN JUSTO, desig.como LOTE D. de la MANZANA UNO; mide: 180ms. x 45ms.; SUP. 8.100 ms.cdos. Ubic.: calle Eva Peron 1131 - Morteros. Mejoras: Dos Galpones c/techo parabólico. BASE: \$ 2.107.332 - Post.. Mín \$ 21.073 -- 2°) Insc. Matrícula 385.689 SAN JUSTO (30-01); ubic. en la cdad.de MORTEROS, ped.Libertad, Dpto.SAN JUSTO, desig.como E. de la MANZANA UNO; mide: 180 ms. x 22,80 ms.; SUP. 4.104 ms.cdos. Ubic.: calle Eva Peron esq. Soler - Morteros. Mejoras: Baldío. BASE: \$ 24.392 - Post.. Mín \$ 243,92 -- Ambos ocupado por demandada. Cond.: Din. contado; al mejor postor, deb. abonar acto rte. 20% del precio de compra, más 4% ley 9505, más comisión de ley al martillero más IVA s/comisión, saldo a la aprobación (de extenderse más de 60 días del remate, más interés 2% mens. hasta su efectivo pago), bajo aperceb. art. 585 del CPC. Compra en comisión art. 586 CPC. Y Ac.Reg.1233/14 Serie A TSJ. Gravámenes: surgen de Informe Registral. Títulos art. 599 CPC. Informes: al Martillero TE (0351) 4113553 ó 155-520540 de 14a16 hs. únicamente. Fdo: Dra. Weinhold De Obregon, Secretaria. Córdoba. 12/05/17.-

5 días - N° 99957 - \$ 3389,80 - 23/05/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "ALBERT, FERNANDO ANTONIO - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" EXPTE N° 6019618, ha resuelto por Sentencia N° 36 de fecha 25/04/2017: I) Declarar en estado de quiebra al Sr. Fernando Antonio Albert, D.N.I. 10.369.555, con domicilio en Mza 63, Lote 163, La Calera, Dto Colón, Córdoba. ... VIII) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho. Asimismo prohíbese a los terceros efectuar pagos al fallido, los que deberán consignarse judicialmente en los presentes obrados. IX) Intimar al quebrado y a los terceros que posean bienes de su propiedad,

para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. Se establecen las siguientes fechas: fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico, hasta el 09/06/2017 (art. 200 L.C.Q.); fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el 04/08/2017 y el Informe General el 22/09/2017; la Sentencia de Verificación será dictada el 25/08/2017. Se hace saber que el Síndico el Cr. Público Norberto Armando Urbani, MP: 10.02602.3, ha aceptado el cargo. Constituyó domicilio en Av. Colón 350, 2° Piso, Depto 18, ciudad de Córdoba. Of: 08/05/2017

5 días - N° 99146 - \$ 2462,50 - 17/05/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, SILVINA ANDREA - QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE. N° 3381868). SENTENCIA NUMERO:35. Marcos Juárez, 10 de mayo de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Tener por desistida a la deudora, Sra. Silvina Andrea Ruffo (DNI 25.170.463), de su petición de concurso preventivo, por aplicación del art. 30 de la Ley 24.522. 2) Declarar la quiebra de la Sra. Silvina Andrea Ruffo (D.N.I. N° 25.170.463), domiciliada en calle Mariano Moreno N° 844 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) 8°) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarse los mismos por consignación judicial en los presentes obrados. (...) 13°) Disponer que continúe en sus funciones el Síndico designado Contador José Luis Ramón Dassie. 14°) Fijar hasta el día nueve de junio de dos mil diecisiete inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 15°) Fijar el día nueve de agosto de dos mil diecisiete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día doce de septiembre de dos mil diecisiete. 16°) Fijar el día once de octubre de dos mil diecisiete para la presentación del Informe General. (...) FDO: Dr. José María Tonelli. Nota: Se hace saber a los interesados que el Cr. José Luis Ramón Dassie, constituyó domicilio a los efectos legales en calle San Martín N° 613 de esta Ciudad Horario de Atención de Lunes a Viernes de 09:00 a 12:00 y 16:00 a 19:00 hs. Oficina, 10 de mayo de 2017.

5 días - N° 99554 - \$ 3923 - 19/05/2017 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 1° Inst. y 1° Nom. Civil, Com. Conc. y Flia de la Ciudad de Marcos Juárez en autos: "RUFFO, EMILIANO

DANIEL – QUIEBRA INDIRECTA" (EXPTE N° 3381806)" SENTENCIA NUMERO:36. Marcos Juárez, 10 de mayo de 2017. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Tener por desistido al deudor, Sr. Emiliano Daniel Ruffo (DNI 32.943.233), de su petición de concurso preventivo, por aplicación del art. 30 de la Ley 24.522. 2) Declarar la quiebra del Sr. Emiliano Daniel Ruffo (D.N.I. N° D.N.I. N° 32.943.233), con domicilio en calle Presidente Roca N° 992 de la Ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) 8°) Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos al fallido, debiendo realizarse los mismos por consignación judicial en los presentes obrados. (...)13°) Disponer que continúe en sus funciones la Síndica designada Contadora María Alejandra Cocchi. 14°) Fijar hasta el día nueve de junio de dos mil diecisiete inclusive el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. 15°) Fijar el día nueve de agosto de dos mil diecisiete para la presentación del Informe Individual de la sindicatura. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día doce de septiembre de dos mil diecisiete. 16°) Fijar el día once de octubre de dos mil diecisiete para la presentación del Informe General. FDO: Dr. José María Tonelli. Nota: Se hace saber a los interesados que la Cra. María Alejandra Cocchi constituyó domicilio a los efectos legales en calle Hipólito Yrigoyen N° 1492 de esta Ciudad. Oficina, 10 de mayo de 2017.

5 días - N° 99558 - \$ 3083,75 - 19/05/2017 - BOE

O.Juez 52a C.y C. autos:ALBERT MARIA JIMENA – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – N° 6019614, Mart. TINTO Damián Sebastián M.P. 01-1550 dom. D. Quirós 670 3 piso of. 2, rematará 17/5/17, 11hs, Sala Remates Trib. A. M.Bas 244 Subsuelo, automotor dominio NHK-820 Toyota; Sedan 5 puertas; Modelo 858-ETIOS XLS 1.5 M/T; Modelo/Año 2014, de tit.fallida. Base: \$150.000 o 2/3 partes \$100.000 de no haber int p/1ra, mejor postor, en effvo,incr.post. min. \$2000. Deb. Abonar acto subasta 20% a cta. del precio, c/más com. ley mart. 10%, 4% (Ley 9505) y 1,20% Imp. sellos, y saldo dentro 5 ds notif. aprob. Posesión contra la inscrip. Registral, trámites y costos a cargo del comprador. Gastos de depósito e imp. a cargo del comprador desde aprob sub. h/toma posesión. Montos superiores a \$30000 deb.transf. Electr. a cta. 922 / 72833506 - CBU: 0200922751000072833560, EXHIBICION: Días 15 y 16 de Mayo 2017 de 15

a 18 hs en Los Nogales n° 3993 - Cba Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. Oficina: 11/5/17- 2 días - N° 99724 - \$ 858,84 - 17/05/2017 - BOE

O. Juez 1° Inst. 52° Nom. C.yC.Cba. autos "ARGUELLES, ANA MARIA-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA INDIRECTA"(Expte. N°4343834)", Mart. Natalia Galasso, M.P. 01-484, domic.Luna y Cárdenas 1541 "B, Cba. rematará 19/5/2017, 10 hs. Sala Remat. Trib. A.M. Bas N°244 Cba., Subsuelo, LOTE DE TERRENO: ubicado en calle Tres 1157 B° Alto Vélez Sarsfield, Dpto. CAPITAL, desig. como lote SEIS, manz. "S", mide: 10 ms. de fte. al N. a calle Tres, 10 ms. en su c/fte. al S., 25 ms. en su costado E.; y 25 ms. en su costado O.; con sup. de 250 ms. cdos;linda: al N.con calle Tres por donde lleva el n° 1157, al S. con lote 23, al E. Lote 7; y al O., lote 5. Dista la esquina má próxima 65 ms. y la forman las calles Tres y Oeste; inscripto en Matrícula 97794 CAPITAL (11),a nombre fallida Ana María Argüelles, según fs.1834/5 y 1858: desocupado; ubic.Lazaro Langer N°1257; base \$ 460.846, mej.post., efect.o cheq.certif. com.banc.y demás gtos. banc. compr.y a orden Sínd.Cdor. Emir Waquim, ord.este Trib.y autos; incr.post.min.\$5000;compr. abon.20% compr. más com.mart.(3%),4%Fdo. Prev.Viol.Fliar e Imp. Sellos (1,5 %);sald.5 días corr.notif.aprob.sub.,baj aperc. y a fin art. 589 CPCC:int. 3 % mens.; si seña supera \$30.000: transf. electr. a cuenta jud. N°922/49828209,C-BU 0200922751000049828292; exhib: 17 y 18/5 de 16 a 18 hs.; Inf.Mart. 155486903.- Allincay Barbero de Ceballos- Sec.

5 días - N° 99768 - \$ 2959,80 - 19/05/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "VOLPE Mercedes Norma - Quiebra Propia" (Expte N° 3509977) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 34.- Marcos Juárez, 10/04/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: 1°) Declarar en estado de quiebra a la Señora MERCEDES NORMA VOLPE, argentina, casada, jubilada, D.N.I. N° 10.597.662, con domicilio real en San José 807 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba.-...4°) Ordenar a la fallida y a los terceros que tengan en su poder bienes de aquella, los entreguen al Síndico dentro de las veinticuatro horas de ser requeridos. 5°) Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces...7°) Ordenar la remisión al Tribunal de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por la que se reclamen derechos patrimoniales, salvo

los juicios de expropiación, los fundados en relaciones de familia y los juicios de conocimiento de contenido patrimonial en trámite, salvo que el actor opte por suspender el procedimiento y verificar su crédito oportunamente; como así también los procesos en que el concursado sea parte de un litis consorcio pasivo necesario.- Haciéndose saber que el trámite de los juicios atraídos se suspenderán, no pudiendo realizarse actos de ejecución forzada (art. 132 Ley Concursal), a cuyo fin oficiese...9°) Intímase a la fallida para que en el término de veinticuatro horas entregue al Síndico la documentación pertinente inherente a la labor que desarrolla... 17°) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico, el día diecinueve de Junio de de dos mil diecisiete.-...22°) Publíquense edictos por el término de cinco días en el diario "Boletín Oficial" de la ciudad de Córdoba, con los alcances del art. 89 de la Ley Concursal.-" Fdo: Edgar Amigó Aliaga Juez.- Síndico: Cr. Fernando D. Fidelio M.P. 10.15358.1 Domicilio: Urquiza 164 – Marcos Juárez . Marcos Juárez, 11/05/2017

5 días - N° 99786 - \$ 4535,75 - 18/05/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la ciudad de Córdoba, JULIETA ALICIA GAMBOA, Secretaría Uribe Echevarría, en autos "ARG SPACE PLANNING S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 2768728/36", se hace saber que mediante sentencia n° 178 del 17/05/16 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ARG SPACE PLANNING S.A. (matrícula 8851-A) y que mediante decreto de fecha 26 de abril de 2017 se dispuso intimar al fallido o administradores de la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art.88, inc.7 LCQ). Córdoba, 15/05/2017.

5 días - N° 100128 - \$ 1620,35 - 22/05/2017 - BOE

EDICTO: Orden Juez de 1° Instancia y 3° Nominación Civil y Comercial (Concursos y Sociedades N°3), de la ciudad de Córdoba, JULIETA ALICIA GAMBOA, Secretaría Uribe Echevarría, en autos "ARG SPACE PLANNING S.A.- QUIEBRA PEDIDA SIMPLE- EXPTE. 2768728/36", se hace saber que mediante sentencia n° 178 del 17/05/16 se ha resuelto declarar en estado de quiebra a ARG SPACE PLANNING S.A. (matrícula 8851-A) y que mediante decreto de fecha 26 de abril de 2017 se dispuso intimar al fallido o administradores de la sociedad fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan

domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art.88, inc.7 LCQ). Córdoba, 15/05/2017.

5 días - N° 100129 - \$ 1620,35 - 22/05/2017 - BOE

En autos "OFICIO LEY 22172 DEL JUZG.DEL CONCURSOS, QUIEBRAS Y SOCIEDADES DE 2°NOM. DE LA PROV.DE SALTA EN AUTOS: EMPRESA DE CONTRUCCIONES DE GIACOMO FAZIO S.A. - QUIEBRA EXPTE N°546773/16" (Expte N°6196869) por intermedio de este Tribunal de 1°Inst. y 39 Nom se hace saber que por Sentencia Interlocutoria de fecha 11.04.16 dictada por la Sra. Juez Dra.Victoria Ambrosini de Coraita, se declaró la quiebra de la empresa de referencia, CUIT N°30-50278994-1. Sindicatura: Estudio Zapata & Miranda Contadores publicos. Fdo. M.Victoria Hohnle: Secretaria

5 días - N° 100181 - \$ 1171 - 22/05/2017 - BOE

EDICTO: En la causa " Priotti, Omar Héctor - Concurso Preventivo" (Expte 2359384) que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de San Francisco, secretaria n° 4, se ha resuelto: Establecer el plazo de exclusividad previsto por el art. 45 LCQ en noventa días hábiles a contar de la notificación ministerio legis de la resolución de fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete y fijar nueva fecha de audiencia informativa (art. 45 LCQ) para el día 31 de agosto de 2017 a las 10 horas. Fdo.: Horacio E. Vanzetti .Juez- Of. 10/05/2017

5 días - N° 100257 - \$ 978,50 - 23/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaría N° 2 -Dra. Claudia Giletta, en autos: "MASSOLA CARLOS ALBERTO - QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N°2874714), mediante Sentencia N° 29 de fecha 25 de Abril de 2017, RESOLVIÓ: "1º) Hacer lugar a la conversión solicitada por el fallido Sr. Carlos Alberto Massola, DNI 10.510.339 y en consecuencia dejar sin efecto la quiebra declarada del mismo mediante Sentencia N°232 de fecha 22 de noviembre de 2016, obrante a fs.38/42; 2º) Ordenar la apertura del concurso preventivo del Sr. Carlos Alberto Massola, DNI 10.510.339, con domicilio real en calle Boero Romano 758 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. 3º) Omitir audiencia a los fines de la designación de síndico atento haberse realizado y aceptado el cargo el síndico sorteado en autos Cr. Fernando Rivoire. 4º) Fijar plazo hasta el veintitrés de junio de dos mil diecisiete, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. 5º) Fijar el día die-

ciséis de agosto de dos mil diecisiete, para que el síndico presente los informes particulares. 6º) Fijar el día veintiocho de septiembre de dos mil diecisiete para que el síndico presente el informe general. 7º) Designar la audiencia informativa prevista por el Art. 14 inc. 5 L.C. para el día treinta de marzo de dos mil dieciocho a las 10:00 horas, la que se realizará en la sede del tribunal. 8º) Fijar el período de exclusividad hasta el día seis de abril de dos mil dieciocho ..." Fdo.: Dra. Castellani Gabriela N. (Juez). Datos del síndico: Cr. Fernando Rivoire con domicilio en Bv. 25 de Mayo 976 de la ciudad de San Francisco.-

5 días - N° 99682 - \$ 3692,95 - 18/05/2017 - BOE

EDICTO: En la causa "Arguello José Pio - Concurso Preventivo" (Expte 2508852) que tramita ante el Juzgado Civil y Comercial de 2° Nominación de San Francisco (Cba), secretaria n° 4, se ha resuelto: Establecer el plazo de exclusividad previsto por el art. 45 LCQ en ciento veinte días hábiles a contar de la notificación ministerio legis de la resolución de fecha diecisiete de abril de dos mil diecisiete y fijar nueva fecha de audiencia informativa (art. 45 LCQ) para el día once de octubre de 2017 a las 10 horas. Fdo.: Horacio E. Vanzetti - Juez- Of. 10/05/2017.

5 días - N° 100217 - \$ 1203,25 - 22/05/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA CARLOS PAZ. La señora juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los heredero y acreedores de CARLOS OSCAR SILVEYRA en autos caratulados: Silveyra Carlos Oscar - Declaratoria de herederos - Expte N° 1399150 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz 13 de julio de 2015. Secretaría N°1 (Ex Sec 2): Giordano de Mayer María Fernanda. Juez: Rodríguez Viviana.

5 días - N° 94740 - \$ 1025,75 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom, Secretaria. N° 5, de Río Cuarto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, SOFIA CLARA PUEBLA, DNI: 7.782.875, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: "PUEBLA, SOFIA CLARA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2892976"- Río

Cuarto - 27/04/17. Fdo. Rolando Oscar Guadagna. Juez - Selene Carolina López. Secretaria-
1 día - N° 98329 - \$ 105,52 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18º Nom. en lo Civ. Y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que consideren con derecho a la herencia de BRANE, SANTOS en autos caratulados: "RANZATO, Delfina - BRANE, Santos - Declaratoria de Herederos"-Expte. N° 6018922/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Cba. 28 de Abril de 2017. Villalba De Rojas, María Eugenia - Prosecretario Letrado; Asrin, Patricia Verónica - Juez De 1ra. Instancia.-

5 días - N° 98630 - \$ 835 - 22/05/2017 - BOE

ALTA GRACIA. El Sr. Juez CIV.COM.CONC. FAM. de 2da.NOM, Secretaria Nro. 4 de la localidad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, Dra. CERINI, Graciela Isabel, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados: ROMERO SANTIAGO MIGUEL - GARCIA CARMEN LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 352040 , bajo apercibimiento de ley. Firmado. CERINI, Graciela Isabel. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. DE PAUL de CHIESA, Laura Ines. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 98741 - \$ 122,26 - 17/05/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. en lo C.C. 45º Nom. De Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de "PEREYRA, Blanca Adela - Decla. n°6030405" para que dentro de los 30 días sig. A la última publi. comparezcan a estar a derecho bajo aperc. de ley. Cba 5/5/17. Juez, SUAREZ-Sec. MILANESIO.

5 días - N° 98954 - \$ 721,65 - 18/05/2017 - BOE

"SPINAZZE, ELIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expediente N° 6235439/36" Con fecha 25/04/2017, El Sr. Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial, 2º Nom. De la Ciudad de Córdoba, ordeno citar y emplazar a los Herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ELIO SPINAZZE D.N.I. N° 6.596.907, para que dentro del término de 30 DÍAS CORRIDOS, siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo. Dr. Almeida, German,

Juez De 1ra. Instancia- Dra. Mancini, María Del Pilar, Prosecretario Letrado.

1 día - N° 98991 - \$ 127,39 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. INS. CIV. COM. FLIA. 2ª, SEC 3, Dr. FLORES, Fernando Martin, en estos autos caratulados: "NIVELLO, NELLY MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte n°3472967; Cita y emplaza a herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por de la causante NELLY MARIA NIVELLO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial. Villa María, 24 de Abril de 2017

1 día - N° 99188 - \$ 94,99 - 17/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 28º Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCUTI PIZARRO MARÍA ROSA, D.N.I. N° 3.187.474, en autos caratulados "ESCUTI PIZARRO MARÍA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6219243" para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de Mayo de 2017. Guillermo César Laferriere, Juez de 1ra. Instancia

1 día - N° 99189 - \$ 183,10 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. de 1ª Inst. 51ª Nom. Civ. y Com. de Cba. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante QUESADA Jose Manuel, en autos: "QUESADA, Jose Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6200461 (Ex 2921817/36)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, trece (13) de Febrero de 2017. Fdo. MASSANO, Gustavo Andres - Juez. LEDESMA, Viviana Graciela - Sec.

1 día - N° 99247 - \$ 86,62 - 17/05/2017 - BOE

En los autos caratulados: GUTIERREZ, Maria Clara - DECLARATORIA DE HEREDEROS-exp- te n° 2961274/36 que se tramitan ante el juzg de 1º inst civil y com de 4ta nominacion de Cordoba se ha ordenado: Córdoba, veintiuno (21) de abril de 2017... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la causante, Sra GUTIERREZ MARIA CLARA DNI 5.801.171. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, por edictos a publicarse por el tér-

mino de un día en el Boletín Oficial, a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. ..fdo: Fontana De Marrone, María De Las Mercedes, Juez, Corradini De Cervera, Leticia, Secretaria

1 día - N° 99292 - \$ 148,72 - 17/05/2017 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante -LUCRECIA ILDA BURGOS- en los caratulados: "BURGO LUCRECIA ILDA-JARRYS JORGE ADRIÁN -DECLARATORIA DE HEREDEROS -" (Expte. N° 3451567) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga -JUEZ- Dra. Paola María Gabriela Viola -PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 99311 - \$ 148,45 - 17/05/2017 - BOE

BELL VILLE: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría N° 5, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante -JORGE ADRIÁN JARRYS- en los caratulados: "BURGO LUCRECIA ILDA-JARRYS JORGE ADRIÁN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-" (Expte. N° 3451567) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo. Dr. Edgar Amigo Aliaga -JUEZ- Dra. Paola María Gabriela Viola -PROSECRETARIA LETRADA-

1 día - N° 99314 - \$ 147,10 - 17/05/2017 - BOE

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER.- EL SR. JUEZ DE 1era INSTANCIA C.C.CONC.FLIA. CTROL.NIÑEZ Y JUV., PEN JUVENIL Y FALTAS DE LA CIUDAD DE CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante FABRO ELVITA ROSA, en los autos "3510673-FABRO ELVITA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo aper-

cibimiento (arts. 2340 del C.C. y C.).- CORRAL DE BUSTOS, 05-05-2017.- FDO: DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ.- JUEZ.- DRA. CORVALAN CLAUDIA SOLEDAD.- PROSECRETARIA.-

1 día - N° 99411 - \$ 120,91 - 17/05/2017 - BOE

Marcos Juárez - El Sr. Juez de 1ª Inst.C.C.C y Flia 2ª de Marcos Juárez, Dr. Edgar Amigo Aliaga, en los autos caratulados: "OLIVA MARÍA ANGÉLICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 3504708 - " cita y emplaza a herederos y acreedores de la extinta OLIVA MARÍA ANGÉLICA O MARIA ANGELICA para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, por el término de 1 día bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) .Fdo Amigo Aliaga Edgar.Juez. Rabanal María de Los Angeles Secretaria

1 día - N° 99316 - \$ 75,01 - 17/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º inst. en lo civil y com. de conc. Y flia de Cruz del Eje, Sec. N° 2, en autos Expte. N° 3475760, caratulados: "Lanzaco, María Esther -Declaratoria de Herederos," cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de María Esther Lanzaco, para que en treinta días a partir de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Cruz del Eje, 19 de mayo de 2017.-

1 día - N° 99391 - \$ 64,75 - 17/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo C.C. Conc. Fia, Ctrl., Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOLINA FRANCISCA CELIA Y BUSTOS ARMANDO ROSARIO en autos caratulados MOLINA FRANCISCA CELIA Y OTRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2227068 para que en el plazo de veinte días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villa Cura Brochero 27/03/2017. Juez: Estigarribia José María - Prosec: Altamirano, María Carolina

5 días - N° 99429 - \$ 520,85 - 19/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 31º Nom. de Cba., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. AGUSTÍN LASTRA DE LA TORRE en los autos caratulados "LASTRA DE LA TORRE, Agustín - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 6237173), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cba. 24/04/2016.- Fdo.: Dr. Aldo R. S. Novak,

JUEZ; Dra. Marta L. Weinhold de Obregón, SECRETARIA.

1 día - N° 99575 - \$ 90,13 - 17/05/2017 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1ª I.C.C.FLIA. 3ª NOM. VILLA MARIA, SEC. 5- cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ERMELINDA BAUDINO y NESTOR CABRERA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos "BAUDINO ERMELINDA-CABRERA NESTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE.3377483-VILLA MARIA, 05/05/2017. -Fdo: FLORES, Fernando Martin JUEZ.-MISKOFF DE SALCEDO Olga Silvia-Secretaria.-

1 día - N° 99590 - \$ 84,46 - 17/05/2017 - BOE

COSSU JUAN LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 6235723 - JUZG DE 1A INST CIV COM 47A NOM SEC - En los autos caratulados COSSU JUAN LUIS DECLARATORIA DE HEREDEROS se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cinco (5) de mayo de 2017. Agréguese el oficio acompañado. En su mérito, y proveyendo al escrito inicial (fs. 1/2): Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Juan Luis Cossu, D.N.I. N° 11.190.776. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. FDO FASSETTA, Domingo Ignacio JUEZ DE 1RA. INST CIV COM 47 A NOM SEC BELVEDERE, Elizabeth PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 99594 - \$ 196,78 - 17/05/2017 - BOE

Por estar así ordenado en los autos caratulados: "Expte. N° 349/2016 EXPRESO SANTA ROSA SA c/ FERNANDEZ JOSE ERNESTO; PONCE HUGO ADELQUI s/ Ejecutivo- en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial CUARTA NOMINACION de esta ciudad de Rafaela, cita y emplaza al Sr. Fernandez José Ernesto DNI Nro. 35576467 para que dentro del término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. A estos fines se transcribe la parte pertinente del decreto que Ordena la medida: Rafaela, 07 de abril de 2016.- ..."Por iniciada la presente DE-

MANDA EJECUTIVA, contra JOSE ERNESTO FERNANDEZ y contra HUGO ADELQUI PONCE"... .."Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar derecho bajo apercibimientos de ley"... Fdo: Dr. Ma. José Alvarez Tremea Juez, Dra. Carina A. Gerbaldo, (Secretaria).- Rafaela, de Abril de 2017.- Fdo: Dr. Ma. José Alvarez Tremea Juez, Dra. Carina A. Gerbaldo, (Secretaria).-

3 días - N° 99599 - \$ 676,20 - 19/05/2017 - BOE

La Jueza de 1ªInst. y 4ªNom. Civ. y Cial. de la ciudad de Río IV (Cba.), en los autos caratulados CASTILLO, CARLOTA ARGENTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS(SAC 3401291) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Carlota Argentina Castillo, DNI 1834002 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el B.O.-

1 día - N° 99598 - \$ 81,49 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. y 10A Nom.- Sec. 283, en autos caratulados "CEPEDA, ADRIANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Expte. N° 2667047/36 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CEPEDA ADRIANA MARIA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Arts. 152 C.P.C. modif. L. 9135). Cba., 22 de Noviembre de 2016. Fdo.: Juez: Garzón Molina, Rafael; Prosecretario Letrado: Lopez, Gabriela Emilce

5 días - N° 99620 - \$ 595,10 - 22/05/2017 - BOE

VILLA MARIA : Juzg. 1º Inst. 4ta. Nom. C. C. y Flia , Sec. N° 7 , cita y emplaza a herederos y acreedores del causante Omar Francisco POMBA , para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimientos de ley , en autos " POMBA, Omar Francisco - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 3583643). Fdo: Dr. Alberto Ramiro DOMENECH , Juez, Dra. Viviana Laura CALDERON , Prosecretaria Letrada. - Oficina, 04 de Mayo de 2017.-

1 día - N° 99669 - \$ 86,62 - 17/05/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 5ta. Nom. de Río Cuarto Dra. Rita Fraire

de Barbero, Secret. (N°10) a cargo del Dra. Gabriela Cuesta , cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLAUDIO BERNARDO LEGUIZAMON DNI.16.991.789 en autos caratulados: "LEGUIZAMON, CLAUDIO BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte. 3493958)" para que en el término de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Of. 03/05/17.-

1 día - N° 99684 - \$ 86,08 - 17/05/2017 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y Familia 6A nominación, de Río Cuarto, Sec.11, en autos caratulados "FREGA, CECILIO Y ANTONIA PUIG - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 3506267, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de CECILIO FREGA, L.E. N° 479.142 y ANTONIA PUIG, D.N.I. N° 2.228.432, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 05 de Mayo de 2017.

1 día - N° 99696 - \$ 77,17 - 17/05/2017 - BOE

La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1era Inst. y 5ta. Nom, en los autos "Caruso Gabriela Clementina-Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante Gabriela Clementina Caruso, L.C.2.690.544, para que en el término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley.-Fdo. Dra. Carina C. Sangroniz, secretaria, Rita Fraire de Barbero, Juez.-Río Cuarto, de Mayo de 2017.-

1 día - N° 99698 - \$ 93,10 - 17/05/2017 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y 7ta. Nom. de Río Cuarto, en autos caratulados: "PRUCCA MIGUEL Y CAVITELLI INES TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 3509233), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, PRUCCA MIGUEL Y CAVITELLI INÉS TERESA, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, 03 de Mayo de 2017.- Fdo.: Dr. Santiago BUITRAGO, (Juez) - Dra. Luciana María SABER, (Secretario).-

1 día - N° 99700 - \$ 106,87 - 17/05/2017 - BOE

RIO CUARTO: La Sra. Juez de 1ra.Inst. y 5ta. Nom, en autos caratulados: "TERESCHUK ALEJANDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

(Expte Nº 3501197), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. ALEJANDRO TERESCHUK L.E. 6.626.838, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C. comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. 04/05/2017. Fdo.: Dra. Rita Viviana FRAIRE de BARBERO, (Juez).- Dra. María Viviana GONZALEZ, (Prosecretario Letrado).-

1 día - Nº 99702 - \$ 91,75 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez en los Civil y Com. de 1º Inst. y 5º Nom. Sec. n° 10 en los autos caratulados: "FENOGLIO, Carlos Alberto -Declaratoria de herederos" Expte. n° 3491683 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Fenoglio, Carlos Alberto DNI 8.401.862 para que dentro del termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 02/05/2017

1 día - Nº 99705 - \$ 80,41 - 17/05/2017 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com y Flia. de 4º Nom. Sec. n° 7 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Antonio MANZONE, DNI n° 6.784.560 en autos caratulados: "LUCENA, Maria Dalmira y MANZONE, Francisco Antonio -declaratoria de herederos" expte. n° 580958 para que en el termino de 30 dias a partir de la ultima fecha de publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Rio Cuarto, 10/05/2017

1 día - Nº 99717 - \$ 87,70 - 17/05/2017 - BOE

Oliva la Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ. y Com., Conc., Flia., de Ctrl., Menores y Faltas de la ciudad de Oliva, en los autos caratulados: "MANA JOSE FRANCISCO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 3599366, que se tramitan por ante este Tribunal, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. NAVELLO, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sr. Jose Francisco MANA, para que en plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.-OLIVA, de Mayo de 2017.

1 día - Nº 99813 - \$ 98,50 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos "CHIARAVIGLIO, José Atilio - CHIARAVIGLIO, María Juana - DECLARATORIA DE HE-

REDEROS (Expte. Nº 6193256)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de José Atilio Chiaraviglio y María Juana Chiaraviglio, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 03 de febrero de 2017. Fdo: Garzón Molina, Rafael – Juez de 1ra Instancia y López, Gabriela Emilce – Prosecretario Letrado

5 días - Nº 99722 - \$ 1372,25 - 19/05/2017 - BOE

JUEZ DE 1ª Instancia 28º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en autos "ALBORNOZ IBARRA, JOSE RAMON - Declaratoria de Herederos" Expte. Nº 2902399/36. Cita y emplaza a los herederos, acreedores de José Ramón ALBORNOZ IBARRA, o José Ramón ALBORNOZ, D.N.I.: 11.976.281 y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Laferriere, Guillermo César Juez De 1ra. Instancia; Dr. Maina, Nicolás Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Córdoba, 14 de marzo de 2017.

1 día - Nº 99744 - \$ 112 - 17/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 44º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "LEIS LOPEZ, JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte n° 6230054" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. LEIS LOPEZ, JOSE, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC). Fdo. MIRA Alicia del Carmen JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 99772 - \$ 231,05 - 17/05/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.Fam 6ª Nom - Sec.Nº 11, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Hugo Ernesto PUENTE, DNI n° 11.199.232, en los autos caratulados "PUENTE, Hugo Ernesto - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp.Nº 3357308), para que dentro del término de 30 días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo aperi-

bimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. 03/05/2017.-

1 día - Nº 99805 - \$ 75,28 - 17/05/2017 - BOE

AMAYA, Isabel Mercedes - Declaratoria de Herederos (Expte.6228956) - El Sr. Juez de 1ª Inst y 22ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Isabel Mercedes Amaya DNI Nº 12.124.923, en autos caratulados "AMAYA, Isabel Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte.6228956), para que dentro de los veinte días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 09/05/2017. Fdo: Asrin, Patricia Verónica - Juez; García, Marina Cecilia - Prosecretario Letrado

5 días - Nº 99811 - \$ 457,40 - 23/05/2017 - BOE

SCHOLTIS, Guillermo - Declaratoria de Herederos (Expte.6233198) - El Sr. Juez de 1ª Inst y 42ª Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Guillermo Scholtis DNI Nº 4.178.625, en autos caratulados: "SCHOLTIS, Guillermo - Declaratoria de Herederos" (Expte.6233198), para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24/04/2017. Fdo: Sueldo, Juan Manuel - Juez; Pucheta de Tiengo, Gabriela María- Secretario

1 día - Nº 99817 - \$ 88,51 - 17/05/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Sr Juez de 1ra Inst 1ra Nom Civ Com Flia de la ciudad de Villa María. Dr Alberto Ramiro Domenech en autos GUDIÑO MARTA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nº 3446932 inicio 08.02.2017 , que se tramitan por ante el Tribunal a su cargo Sec Nº 2 cita y emplaza a herederos y acreedores de Marta Susana Gudiño DNI 10.235.421 , para que en el termino de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Villa María. de Mayo de 2017.-

1 día - Nº 99819 - \$ 85 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MINIOTTI ORESTE AGUSTIN" en los autos "MINIOTTI, ORESTE AGUSTIN - TESTAMENTO " (Expte. Nº 3512652), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a

estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley (art. 2340 CCyC). 09/05/17. Fdo Edgar Amigó Aliaga, Juez; Rosana Noel Nieto, Prosec.

1 día - N° 99821 - \$ 95,80 - 17/05/2017 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 2º Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Flia.-Sec. 3-Cosquín cita y emplaza a los herederos y acreedores de Mercedes o Mercedes Argina Gomez. En autos caratulados: Gomez, Mercedes o Mercedes Argina – Testamento Exp. N° 3395577 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. Cosquín, 12/04/2017. Prosecretario Letrado: Chiaramonte, Paola Elizabeth- Juez: Rodriguez, Silvia Elena.

1 día - N° 99830 - \$ 93,64 - 17/05/2017 - BOE

Juzg. 1ª I. 2ª Nom. C.C.Flia. Villa María, Sec.3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia del causante Jorge Amado Vizgarra en autos: "VIZGARRA JORGE AMADO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 3341084 por el término de 30 días siguientes de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercebimiento de ley. Fdo. Dr. Fernando Martin Flores (Juez)-Dra. Daniela Martha Hochsprungh de Bustos (Secretaria)- Villa María, Pcia. Córdoba. 10/05/2017

1 día - N° 99832 - \$ 91,75 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flía de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, GIANOLI, Dardo Angel, D.N.I. N° 6.556.575, en autos caratulados "GIANOLI, Dardo Angel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Asig. N° 3562417" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercebimiento de ley. V.C. Paz. 10 de mayo de 2017. Sec: GIORDANO de MEYER, María F. – Juez: OLCESE, Andrés.

1 día - N° 99833 - \$ 107,41 - 17/05/2017 - BOE

La Sra. Juez Civil y Com. de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. Secretaria. N° 9, de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sra. ESTHER ANTONIA CAFFARO DNI: 7.783.968, para que en el término de treinta días (30) corridos -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercebimiento de ley, en los autos caratulados: "DA MELLO, FRANCIS-

CO y CAFFARO, ESTHER ANTONIA – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 539741"- Río Cuarto – 28/04/17. Fdo. Rita V. Fraire de Barbero. Juez – Carina Cecilia Sangroniz. Secretaria-

1 día - N° 99834 - \$ 106,06 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C. y F. 1º Inst. y 6º Nom. Sec. n°13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quien se considere con derecho a la sucesión de Sra. Marta Olga Scalise, L.C. n° 5.273.326 en "Scalise, Marta Olga -Declaratoria de herederos" 3442971 para que en el termino de treinta dias comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley. Río Cuarto, 17 de abril de 2017. Fdo.Dra. Mariana Martinez de Alonso (juez) Dra. Ivana Ines Colazo (Secretaria)

1 día - N° 99725 - \$ 79,87 - 17/05/2017 - BOE

"VAN PAMELLEN, ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°3369702) - MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de PRIMERA NOMINACIÓN de la ciudad de MARCOS JUÁREZ, Provincia de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho los bienes del causante Señor ANSELMO VAN PAMELLEN, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "VAN PAMELLEN, ANSELMO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°3369702) y bajo apercebimiento de Ley (Art. 2340 C.C. y C.).- FIRMADO: Dr. José María TONELLI - JUEZ.- Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER - PROSECRETARIO.- Oficina, Marcos Juárez 10 de Mayo de 2017.-

1 día - N° 99836 - \$ 139,27 - 17/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 49º Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AFUR, ANGELICA, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercebimiento de ley, en autos AFUR, ANGELICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp. N° 62543945. Cba, 12/05/2017. Juez: Ana Eloísa Montes –Sec: María Cristina Barraoco de Rodríguez Crespo.

1 día - N° 99840 - \$ 73,93 - 17/05/2017 - BOE

"MARJAN, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°3394552) - MARCOS JUÁREZ - El Señor Juez de PRIMERA INSTANCIA CIVIL, COMERCIAL, CONCILIACIÓN Y FAMILIA de PRIMERA NOMINACIÓN

de la ciudad de MARCOS JUÁREZ, Provincia de Córdoba, CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a los bienes del causante Señor JUAN ANTONIO MARJAN, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "MARJAN, JUAN ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n°3394552) y bajo apercebimiento de Ley (Art. 2340 C.C. y C.).- FIRMADO: Dr. José María TONELLI - JUEZ.- Dra. Estefanía DE OLMOS FERRER - PROSECRETARIO.- Oficina, Marcos Juárez 10 de Mayo de 2017.-

1 día - N° 99842 - \$ 139,27 - 17/05/2017 - BOE

EXPTE. 3503064 - SANABRIA ROSARIO ELPIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - La Sra. Juez en lo C. y C. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, en los autos " 3503064 – SANABRIA ROSARIO ELPIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de don SANABRIA, ROSARIO ELPIDIO, D.N.I. N° 6.638.519 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercebimientos de ley mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Río Cuarto, 03/05/17; Mana, Carla Victoria, Secretaria.

1 día - N° 99843 - \$ 246,67 - 17/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civ Com 9º Nom, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de MARIA ANA CAZZADOR. En los autos caratulados:"CAZZADOR, Maria Ana - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6232364" para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercebimiento. Publíquese edictos en Boletín Oficial por el termino de ley conforme el art 2340 del C.C. y C. Córdoba, siete (7) de abril de 2017 –Falco Guillermo Edmundo (Juez)- Seggiaro Carlos Jesus Maria (Prosecretario Letrado)

1 día - N° 99850 - \$ 114,43 - 17/05/2017 - BOE

Córdoba, diez (10) de marzo de 2017 La Sra. Juez de Primera Instancia y 17 A Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados ROFFES, Julio Cesar - Declaratoria de Herederos Expediente N° 6217622, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparez-

can a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CC.).- Firmado Beltramone, Veronica Carla - Juez de 1ra Instancia, Dominguez, Viviana Marisa - Secretario juzgado 1ra Instancia

1 día - N° 99851 - \$ 282,36 - 17/05/2017 - BOE

Julio Argentino RIVERO y Gladys Alicia Mercedes DUARTE DE RIVERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 6ta. Nominación, Dra. Mariana Martínez de Alonso, en los autos caratulados "Julio Argentino RIVERO y Gladys Alicia Mercedes DUARTE DE RIVERO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Firmado: MARTINEZ de ALONSO, Mariana (JUEZ) - MANA, Carla Victoria (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA) - MIRALLES, Daniel Pedro.-

1 día - N° 99886 - \$ 117,94 - 17/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst y 30a Nom en lo Civ y Com, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GHELFI IDA ELVIRA en los autos caratulados "GHELFI IDA ELVIRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 6237047" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Fdo: OSSOLA Federico Alejandro, juez - PRINI de MOLLECKER, Marcela Elizabeth Marysol, prosecretaria. Córdoba, 4 de mayo de 2017.

1 día - N° 99888 - \$ 63,94 - 17/05/2017 - BOE

El Juez de 1^a Inst y 1^a Nom en lo Civ y Com de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CHIAPPERO, ROSA, en autos caratulados: Chiappero Rosa - Declaratoria de Herederos - Expte. 3492726, para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 CCyC). 10/05/2017. Fdo José María Tonelli, Juez; Estefanía De Olmos Ferrer, Prosec

1 día - N° 99890 - \$ 88,24 - 17/05/2017 - BOE

SACCHI, Lucía Teresa - DEPETRIS Y/O DEPETRI, Domingo- DECLARATORIA DE HEREDEROS - expte.5694152. El Sr. Juez de 1º Inst y 17º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a la sucesión del causante DEPETRIS Y/O DEPETRI, Domingo a comparecer a estar a derecho dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba.,25/04/2017. Fdo. Beltramone Verónica, Juez; Galla, Maria Candelaria Proseccr.

1 día - N° 99904 - \$ 58 - 17/05/2017 - BOE

AGÜERO O AGUERO GABRIELA CONCEPCION - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6211974. El Sr. Juez de 1º Inst y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante AGÜERO O AGUERO GABRIELA CONCEPCION a comparecer y acreditar su derecho dentro de los treinta días completos y continuos siguientes al de la publicación, bajo apercibimiento de ley. Cba.,20/04/2017. Fdo. Rubiolo Fernando, Juez; Bruno De Favot Adriana, Secr,

1 día - N° 99916 - \$ 62,05 - 17/05/2017 - BOE

SAITTA DARIO GUSTAVO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-2847155 - Villa Carlos Paz, 03 de mayo de 2017. Agréguese oficios al Registro de Juicios Universales diligenciado. Por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. Darío Gustavo Saitta, D.N.I. 22.695.543, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el boletín oficial en los términos del art. 2340 del C.C. y C.N..." fDO: Olcese Andres - Juez - María F. Giordano de Meyer - Sect.

1 día - N° 99926 - \$ 119,83 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 16º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados LOPEZ, VICENTE OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6179618 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VICENTE OSCAR LOPEZ para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 03/04/2017. Juez: Monfarrell, Ricardo (PAT) - Sec.: Bruno de Favot Adriana.

1 día - N° 100082 - \$ 80,41 - 17/05/2017 - BOE

EDICTO: Río Cuarto. El Sr. Juez de Primer Instancia, Quinta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "BOASSO, JUAN CARLOS

- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 3493836, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 03/05/2017. "...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. JUAN CARLOS BOASSO, DNI N° 6.553.617, para que en el término de treinta días (30) corridos – art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley..." Fdo.: RITA V. FRAIRE de BARBERO (JUEZ); GABRIELA CUESTA (SECRETARIA).-

1 día - N° 99927 - \$ 123,61 - 17/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Civil de 50º Nom., CORDOBA, en autos "CAPELLINI, EUGENIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6241766", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. EUGENIO ALBERTO CAPELLINI, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Firmado: Benitez De Baigorri, Gabriela María. Juez De 1ra. Instancia. Trogrlich, Marta Ines. Prosecretaria.

1 día - N° 99929 - \$ 100,66 - 17/05/2017 - BOE

BELTRAMO ALBERTO ESTEBAN Y/O ALBERTO - ANA LUISA O LUISA ANA BUSSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Marcos Juárez, 10 de mayo de 2017. El Sr. Juez de 1º Inst., 1º Nom., Civil, Com., Conc. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes en autos "BELTRAMO ALBERTO ESTEBAN Y/O ALBERTO - ANA LUISA O LUISA ANA BUSSO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3495493), para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Notifíquese. Fdo. Dr. Tonelli, José María - Juez - Dra. De Olmos Ferrer Estefanía - Prosecretaria.-

1 día - N° 99939 - \$ 124,96 - 17/05/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas, Secretaría Civil de la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Luis Adrián BRAVO, DNI N° 11.523.146 para que comparezcan a estar a derecho en el término de treinta días corridos, en autos "BRAVO Luis Adrián - Declaratoria de Herederos - Declara-

toría de Herederos" (Expte. N° 3471834)" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez - Dr Fernando DEL GREGO, Prosecretario. Corral de Bustos, 5/05/2017 ..

1 día - N° 99944 - \$ 118,75 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32º Nom. Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CUELLO, CLAUDIO JAVIER, en los autos caratulados "CUELLO, CLAUDIO JAVIER – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6211708", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. mod. Ley 9135. Cba. 10/05/2017. Fdo. Pereyra Esquivel, Osvaldo E. (Juez) – Garcia de Soler, Elvira D. (Secretario).

1 día - N° 99952 - \$ 110,65 - 17/05/2017 - BOE

La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUBEN OSCAR PALAVECINO, D.N.I N° 11.333.308, en autos caratulados: "PALAVECINO, RUBEN OSCAR – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 3505637) a comparecer a estar a derecho dentro de TREINTA (30) días (hábil procesales), bajo apercibimiento de ley, mediante edicto que se publicará por un (01) día – art. 2340 2do. párrafo del CCC- en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.- Huinca Renancó, 08/05/2017. Fdo: Dra. Nora Gilda Lescano - Juez; Dr. Lucas Ramiro Funes – Prosecretario Letrado.

1 día - N° 99974 - \$ 315,47 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1era.Inst. y 48º nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERRERA, Claudio Ramón Antonio DNI 7.107.967 en autos caratulados "HERRERA, Claudio Ramón Antonio – DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6199490", para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VILLAGRA de VIDAL, Raquel, Juez- Matus de Libedinsky, María Josefina – Secretaria. Oficina, 03 de mayo de 2017.

1 día - N° 99985 - \$ 102,01 - 17/05/2017 - BOE

MARCOS JUAREZ, 03 de Mayo de 2017. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. Civ., Com., Conc. y

Fli. de Marcos Juárez cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "HERRERO VÍCTOR HUGO O VICTOR HUGO", en autos "HERRERO, VICTOR HUGO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 3567328), para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com). Fdo. Amigó Aliaga, Edgar - Juez - Rabanal, María de los Ángeles - Secretaria.-

1 día - N° 100001 - \$ 112,54 - 17/05/2017 - BOE

CHIAPPERO, DOMINGO ALBINO; DALMASSO, CAROLINA MARIA; CHIAPPERO, EDGARDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - SAN FRANCISCO - Se hace saber que el Juzg de 1º Inst y 3º Nom. CyC Sec N° 5; en los autos caratulados "CHIAPPERO, DOMINGO ALBINO - DALMASSO O DALMARIO, CAROLINA MARIA - CHIAPPERO, EDGARDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" se deberán presentar en el plazo de 30 días todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Domingo Albino CHIAPPERO, Carolina Maria DALMASSO o DALMARIO y de Edgardo Domingo CHIAPPERO, bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 100050 - \$ 62,05 - 17/05/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Hugo Lorenzo FUNES, en los autos caratulados: "FUNES HUGO LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 3591590), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 12/05/2017. Fdo. Juan José Labat, Juez (P.A.T); Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada

1 día - N° 100063 - \$ 82,30 - 17/05/2017 - BOE

MOYANO MANUEL REYMUNDO, MOYANO MARIA JUSTA, MOYANO ARMANDO ANTONIO, MOYANO JUAN ANASTACIO, MOYANO NILDA BLANCA, MOYANO EVELINA DEL CARMEN y MOYANO MARCELA LIDIA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOYANO MANUEL REYMUNDO, MOYANO MARIA JUSTA, MOYANO ARMANDO ANTONIO, MOYANO JUAN ANASTACIO, MOYANO NILDA BLANCA, MOYANO EVELINA DEL CARMEN y MOYANO MARCELA LIDIA

en autos caratulados MOYANO MANUEL REYMUNDO, MOYANO MARIA JUSTA, MOYANO ARMANDO ANTONIO, MOYANO JUAN ANASTACIO, MOYANO NILDA BLANCA, MOYANO EVELINA DEL CARMEN y MOYANO MARCELA LIDIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6152295 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 11/04/2017. Juez: Rubiolo Fernando. Prosec: Sieber Eleonora.

1 día - N° 100078 - \$ 144,67 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BOVINA, CARLOS EDGARDO en autos caratulados BOVINA, CARLOS EDGARDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6230155 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 10/04/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Prosec: Mora, María Guadalupe

1 día - N° 100080 - \$ 76,09 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASANOVA, CARLOS ALBERTO en autos caratulados CASANOVA, CARLOS ALBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6178574 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 17/02/2017. Juez: Beltramone Verónica C. - Sec.: Domínguez Viviana M

1 día - N° 100081 - \$ 74,20 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUIZ, EDGARDO OMAR en autos caratulados RUIZ, EDGARDO OMAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6227014 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/04/2017. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Sosa, María Soledad

1 día - N° 100083 - \$ 71,50 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUANO, RICARDO LUIS en autos caratulados RUANO, RICARDO LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE.

Nº 6230761 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/05/2017. Juez: Sammartino De Mercado, María. - Prosec: Carlen, Andrea

1 día - Nº 100084 - \$ 73,93 - 17/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIVAS, GUILLERMO OSCAR en autos caratulados VIVAS, GUILLERMO OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6240429 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N), comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/05/2017. Juez: Ossola Federico Alejandro - Prosec: SAPPÍA, María Soledad

1 día - Nº 100085 - \$ 76,90 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS MARIA DEFILIPPI BECERRA en autos caratulados DEFILIPPI BECERRA, CARLOS MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6243865 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04/05/2017. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

1 día - Nº 100086 - \$ 79,06 - 17/05/2017 - BOE

ESCALANTE ESPINOSA, FELIX RAMON ¿ RAVICHE, ARGENTINA IRENE - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ESCALANTE ESPINOSA, FELIX RAMON y RAVICHE, ARGENTINA IRENE en autos caratulados ESCALANTE ESPINOSA, FELIX RAMON – RAVICHE, ARGENTINA IRENE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6197318 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 26/04/2017. Juez: Beltramone Verónica C. - Sec.: Domínguez Viviana M.

1 día - Nº 100087 - \$ 92,83 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38 Nom., en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por los causantes MARÍA MERCEDES GUZMAN Y RAÚL BENITO PABLO PELLARIN autos caratulados: "GUZMAN Ma-

ría Mercedes – PELLARIN Raúl Benito Pablo – Declaratoria de Herederos Expte: 6234344" para que lo acrediten dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Juez: Elbersci, María del Pilar, Sec.: Firbank María Constanza . Cba. 21/04/2017

1 día - Nº 100088 - \$ 98,77 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LACOUME, EUGENIA MONICA CLEMENTA en autos caratulados LACOUME, EUGENIA MONICA CLEMENTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6230555 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 27/04/2017. Juez: Carrasco Valeria A - Sec: Pala De Menezes, Ana María

1 día - Nº 100089 - \$ 80,95 - 17/05/2017 - BOE

NUÑEZ Y/O NUÑEZ DE LA TORRE, MERCEDES ANGELICA ROSA Y/O MERCEDES ANGELICA ROSA - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 40ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NUÑEZ Y/O NUÑEZ DE LA TORRE, MERCEDES ANGELICA ROSA Y/O MERCEDES ANGELICA ROSA en autos caratulados NUÑEZ Y/O NUÑEZ DE LA TORRE, MERCEDES ANGELICA ROSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6066316 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/05/2017 - Juez: Mayda Alberto Julio - Prosec. Angiula Carina Andrea.

1 día - Nº 100090 - \$ 106,33 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 43º Nom. en lo Civil y Comercial de Cba., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. PEÑALOZA, Luis Héctor, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "PEÑALOZA, Luis Héctor - DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. 6234622) - Dr. Ortiz, Héctor Gustavo - Juez; Dra. Romero María Alejandra – Secretaria

1 día - Nº 100091 - \$ 73,39 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren

con derecho a la sucesión de SOFIA NARCISA AVILA, DNI Nº 7.319.810 en autos caratulados AVILA, SOFIA NARCISA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6233636 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/05/2017. Juez: Magdalena Pueyredon - Sec.: Martínez de Zanotti María Beatriz.

1 día - Nº 100092 - \$ 82,30 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN JACINTO CARIDDI, DNI Nº 6.494.754 en autos caratulados CARIDDI, JUAN JACINTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6157720 para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 02/05/2017. Juez: García Sagués José L. - Sec.: Agrelo De Martínez C.

1 día - Nº 100097 - \$ 79,87 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Flia, Sec. Nº 2 de RIO SEGUNDO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BONO JOSE, DNI Nº 6.370.625 en autos caratulados BONO JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 3457721 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 20/04/2017. Juez: Susana E. Martínez Gavier - Sec.: Gutiérrez Marcelo Antonio

1 día - Nº 100098 - \$ 83,38 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERNANDEZ, GRACIELA DEL VALLE en autos caratulados FERNANDEZ, GRACIELA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 6238627 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 09/05/2017. Juez: Rubiolo, Fernando - Prosec: Pesqueira, Lorena

1 día - Nº 100099 - \$ 75,01 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSÉ OSCAR MANGANO y SALVADOR ROQUE MANGANO en autos caratulados MANGANO, NICOLAS DUILIO – MANGANO, SALVADOR ROQUE – MANGA-

NO, JOSÉ OSCAR – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 5335659 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/12/2016. Juez: Beltramone Verónica C. – Prosec: Galla, María.

1 día - N° 100100 - \$ 91,48 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 6^a Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTEROS, LIDIA IRIS en autos caratulados QUINTEROS, LIDIA IRIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6234965 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 19/04/2017. Juez: Cordeiro Clara María - Sec.: Holzwarth Ana Carolina

1 día - N° 100102 - \$ 72,58 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia de JESUS MARIA, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de AURELIO ENRIQUE ZAYA en autos caratulados ZAYA, AURELIO ENRIQUE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 3483984 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 27/04/2017. Juez: Sartori José Antonio – Sec: Pedano, Miguel A.

1 día - N° 100103 - \$ 78,79 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia 51 Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Circunscripción, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba en los Autos Caratulados "MOLLIS, RICARDO EDUARDO - Declaratoria de Herederos (Expte.: 6228614). Cítese y Emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho, a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 del C.C.C.). Córdoba, 25 de abril de 2017. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés. Juez 1ro. Instancia.-Ledesma, Viviana Graciela. Secretario Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 100113 - \$ 256,60 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. en lo C.C.C.F, 1^a Nom. de Marcos Juárez. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes SANTA CRUZ BLANCA EDELVIS Y MIGUEL ANGEL MORENO para que dentro de treinta días co-

rridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos SANTA CRUZ BLANCA EDELVIS Y MIGUEL ANGEL MORENO EXPTE 3390496 bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C. y C.). Marcos Juárez, 10/5/17.Fdo. Dr. Tonelli, Jose Maria (Juez)- Dra. De Olmos Ferrer, Estefania (Prosecretaria Letrada)

1 día - N° 100115 - \$ 199,20 - 17/05/2017 - BOE

ROMERO, ANGELA AMANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 6218854. El Sr. Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO ANGELA AMANDA en los autos caratulados "ROMERO, ANGELA AMANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 6218854" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 10 de Abril de 2.017. Dr. Rafael Garzón Molina-Juez. Dra. María Gabriela Palma-Prosecretario.

5 días - N° 100151 - \$ 1036,25 - 23/05/2017 - BOE

VCPAZ. JUZ.CIV.COM.CONC.y FLIA 1^aNOM. SEC1-CARLOS PAZ(ex Sec2)^oCOUSIERS ELDA AMELIA -DECLARATORIA HEREDEROS-Expte:3382430": Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecim. de la causante Sra.Elda Amelia Coutsiers, DNI 8932170, p/que en el término de treinta días sig. a la última public.de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en Boletín Oficial en los términos del art.2340 CCyCN. Dese interven.al Min. Púb. Fiscal. OLCESE, Andres Juez 1ra.Inst., GIORDANO de MEYER, Secretaria.

3 días - N° 100210 - \$ 749,04 - 19/05/2017 - BOE

El Juzg C. C. y F. de 1° Inst. 4° Nom. Sec 7 Villa María cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante LUIS CARLOS NOVELLO para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "NOVELLO,LUIS CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 3581321. Villa María 11/05/2017. Fdo. Domenech Alberto Ramiro, Juez – Calderón Viviana Laura,Prosecretario Letrado

1 día - N° 100221 - \$ 162,10 - 17/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Inst. y 1° Nominación de la ciudad de Córdoba, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con

derecho a la sucesión de ELBA MARGARITA GAVRANIC, para que comparezcan en el plazo de 30 días posteriores a la publicación del edicto en los autos "CUFFINI ANGEL VALENTIN - GAVRANIC ELBA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. n° 5455937)"; bajo apercibimiento. Fdo.: Lucero Hector Enrique: Juez - Moreno Natalia Andrea: Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 100241 - \$ 175,40 - 17/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 24° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MANSO LOPEZ MARÍA, DNI N° 3.231.733 y de WELTER OMAR JUAN HECTOR, DNI N° 6.472.815, en autos caratulados "MANSO LOPEZ, MARIA - WELTER, OMAR JUAN HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 6247081", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11/05/2017.- Fdo.: Farauo Gabriela Inés, Juez- Lopez Julio Mariano, Secretario.

1 día - N° 100251 - \$ 201,30 - 17/05/2017 - BOE

PREVE y/o PREVE DE DAGA, Lucia Ángela - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6212769. La Sra. Juez de 1^a Instancia y 20^a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lucia Ángela Preve y/o Preve de Daga, en los autos caratulados "PREVE y/o PREVE DE DAGA, Lucia Ángela - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6212769, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de TREINTA días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de marzo de 2017. Dra. Montes, Ana Eloisa (Juez) – Villalba, Aquiles Julio (Secretario)

1 día - N° 100267 - \$ 252,69 - 17/05/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2° Nom. Civ., Com., Conc. y Flia. de Cosquin, Sec. 3, Cita y emplaza a: la Sra. GARABETIAN, Azadouhi, nacida en Beirut – Libano el 04/02/1935, Pasaporte n° 172411; a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante - Sr. Pablo Chobanian – en autos caratulados "CHOBANIAN PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2962468" para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. COSQUIN, 28/12/2016. Fdo.: RODRIGUEZ,

Silvia Elena - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; ODI-CINO CHUCHAN, Vanina Andrea SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 100271 - \$ 299,56 - 17/05/2017 - BOE

DÁVILA, ESTEBAN AMADO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6179627- Juzg. de 1a. Inst. y 27a. Nom. Civ. y Comercial de la Ciudad de Córdoba - Córdoba, treinta (30) de noviembre de 2016. Proveyendo al escrito de demanda: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ESTEBAN AMADO DAVILA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Cumplímétese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- García Sagués, José Luis- Juez De 1ra. Instancia - Agrelo De Martinez, Consuelo María Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 100293 - \$ 329,66 - 17/05/2017 - BOE

COSQUIN.JUZ.CIV.COM.CONC.yFLIA 2°NOM S3-COSQUIN ARTETA OSCAR FRANCISCO-DEC HERED.N°2891064:Cit y empl a todos los que se consideren con dcho a los bns dejados por el caus. Sr ARTETA OSCAR FRANCISCO p/ que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a dcho por edic a public en el BO por el térm de 1 día art.2340CCyC Dése interv al Min Púb Fis. RODRIGUEZ Silvia JUEZ 1º INST. CHIARAMONTE, Paola PROSEC

1 día - N° 100366 - \$ 169,70 - 17/05/2017 - BOE

El J1A Inst. C.C.Fam.7A, Sec.14 -Río IV, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Ambrosio Carlos Gentile, en autos caratulados"Volonté Elena Rosa y Gentile Ambrosio Carlos -Dec. de Herederos"1629790, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Buitrago S., Juez; Saaber, L., Secretaria. Río IV 04/05/2017

1 día - N° 100407 - \$ 192,06 - 17/05/2017 - BOE

AUDIENCIAS

EDICTO: La Sra. Jueza de 1º Inst. y 2ª Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría N° 3, mediante decreto de fecha 24/02/2014 cita y emplaza a "HEREDEROS Y/O SUCESORES DEL DEMANDADO SR. YUN KI

SUP" para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de diez (10) días y a la audiencia de conciliación que prescribe el art. 47 de la Ley 7987, fijada para el día 31 de mayo del cte. año a las 10:00 hs.. En la misma diligencia, emplaza a los demandados en autos para que en caso de no conciliar, contesten la demanda, todo bajo los apercibimientos de los arts. 25 y 49 de la referida ley, en estos autos caratulados: "MERLOS JESICA BELEN C/ OK KIM HYUN Y OTRO - ORDINARIO-DESPIDO- (EXPTE. N° 2893088)", tramitados por ante este Trib. y Secr.. Asimismo, emplaza a las partes para que en el plazo de tres (3) días soliciten la citación de terceros si procede, a fin de que se los emplace para realizar las manifestaciones previstas en el art. 48, 1º párrafo de la Ley 7987 en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de no suspender la audiencia de conciliación de hacerlo con posterioridad. Se hace constar que la presente publicación deberá efectuarse cinco (5) veces en diez (10) días. Alta Gracia, 09/05/2017. Conste. Fdo.: Marcela Ghiabaud, Sec.

5 días - N° 99242 - \$ 1476,65 - 22/05/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados FIDEICOMISO CAPITALINAS - CANCELACION DE PLAZO FIJO - EXPTE. N° 6223875 ha dictado lo siguiente: Córdoba, treinta (30) de marzo de 2017. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente solicitud de cancelación de plazo fijo iniciada por la Sociedad Fiduciaria del Fideicomiso Capitalinas, el cual fue constituido por parte de la Sociedad Verdol S.A. titular Enzo Idañez. La presente solicitud tramitará conforme el procedimiento especial establecido en los arts. 89/95 del Dto. Ley 5965/63. Oficiése al BANCO SANTANDER RIO con domicilio en Humberto Primo 650, a fin de que informe titular del plazo fijo n°00846547, Tipo Plazo Fijo en dólares, suma por la que se constituyó, fecha de vencimiento y si el mismo ha sido presentado para su cobro. Publíquese edictos por el término de cinco días (art. 152 del C.P.C.). Fdo: Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo Juez De 1ra. Instancia; Bustos, Carlos Isidro Prosecretario Letrado

5 días - N° 99432 - \$ 1143,20 - 19/05/2017 - BOE

CITACIONES

El Sr. Juez de 1º Inst y 20º Nom Civil y Com, ciudad de Córdoba, Secretario Aquiles Julio Villalba en autos - SALCEDO, Cristina c/ LUERE,

Miriam - DESALOJO- 6143798 Cita y emplaza a los herederos de la Sra. CRISTINA ESTEFANIA SALCEDO a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga. (art. 165 del C.P.C.), Córdoba 6 de abril de 2017. Fdo.Ortiz, Héctor Gustavo-Juez; Villalba Aquiles Julio-Secretario

5 días - N° 100017 - \$ 917,25 - 23/05/2017 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvia Cristina Morcillo, en los autos caratulados: "LOPEZ LALLANA JESUS GRACIELA C/ MARCONI CARLOS ALBERTO - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO (Expte. 2778080)", de conformidad al proveído de fecha 13 de Mayo de 2016, dispone poner en conocimiento al Sr. CARLOS ALBERTO MARCONI DNI 13.152.530 de la demanda de divorcio unilateral iniciado por la Sra. Lopez Lallana y ordena correrle traslado de las manifestaciones formuladas con relación a la inexistencia de hijos menores de edad y bienes gananciales, por el plazo de 10 días, para que formule observaciones o presente propuesta en los términos del art. 438 del C.C. y C. debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde. Of.:31/03/17. Firmado: M. Dolores Ugalde: Secretaria.

5 días - N° 99975 - s/c - 19/05/2017 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez de 1A Inst y 2A. Nom en lo C.C.Fam. Sec 4 en autos ALANIS LEQUIN ARANTYA Y OTRO - SUMARIA - Expte. N° 3385884. Cítese y emplácese al demandado Sr. Jorge Ariel Alanis, D.N.I. 23.436.197, para que en el plazo de 6 días comparezca a contestar la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzca reconvencción bajo apercibimiento de los art 192 y 509 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Fernanda BENTANCOURT Juez Silvana VARELA Secretaria

2 días - N° 94653 - \$ 134,36 - 17/05/2017 - BOE

El Señor Juez de la OF. EJEC. PART. (JUZG.2a Nom)-MARCOS JUAREZ , dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GOMEZ ADRIANA INES Y URQUIZA DARIO FELIPE SOCIEDAD DE HECHO Y OTROS S/ Ejecutivo -Expte. N° 2395913-," cita y emplaza a la codemandada Gomez Adriana Inés D.N.I. 13.788.553, para que en el término de Veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y para que en tres días más, vencidos los primeros de citación de comparendo, oponga y pruebe excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo aperi-

bimiento de mandar llevar la ejecución adelante. Córdoba, 14/11/2016. FIRMADO: DR. JOSE MARIA TONELLI -JUEZ- DRA. MIRIAM RAQUEL BRUNORI -SECRETARIA DE FISCALIA-
5 días - N° 94841 - \$ 759,80 - 18/05/2017 - BOE

El Juez de 1a. Ins. y 1 Nom. Civil y C. Cosquin en autos Municip. Santa María c/ Sanchez Humberto y Otr. Ejec. Fisc. Ex 195075 cita y emplaza a SANCHEZ HUMBERTO, VAZQUEZ MIRTA ROSA y eventuales herederos, titulares del lote 12mza. s/d Matric. 431.751, ubic. en SANTA MARIA DE PUNILLA, para que en 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y los cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca pruebas conforme art. 6 Ley Prov. 9024 bajo apercibimiento.

5 días - N° 98101 - \$ 376,40 - 18/05/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, en los autos caratulados: "CORIA SEBASTIAN C/ PALMERO PROPIEDADES PH S.R.L. Y OTROS – ORDINARIO" (Expte. N° 2950811), La Carlota, 23/11/2016. Cítese y emplácese al accionado "PALMERO PROPIEDADES PH SRL" para que en 7 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Juan J. Labat. Juez. Marcela C. Segovia. Prosecretaria. La Carlota, 26/04/2017.

5 días - N° 98553 - \$ 304,85 - 18/05/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ SERRANO, Roberto Alejandro - PVE." (Expte. FCB 4996/2016), ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 14 de junio de 2016. Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y soporte web, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Líbrese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifi-

quese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." Fdo: Dr. Ricardo Bustos Fierro, Juez Federal. Córdoba, 12 de ABRIL de 2017.

2 días - N° 98992 - \$ 666,80 - 17/05/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ IBAÑEZ, ADRIANA DEL VALLE – PVE HOY EJECUTIVO" - Expte. FCB 20061/2015, ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS QUINCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON CINCO CENTAVOS (\$ 15.623,05) con más la de PESOS TRES MIL CIENTO VEINTICUATRO CON SESENTA Y UN CETNAVOS (\$ 3.124,61) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 de L. C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro, Juez Federal." Córdoba, 21 de ABRIL de 2017.

2 días - N° 98994 - \$ 402,20 - 17/05/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal, Secretaría Dra. Ines de Palacio de Rodon. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ REYNOSO, Eugenio Raul S/Prepara Via Ejecutiva." Expte. FCB 16601/2016, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de julio de 2016 ... , cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de 10 días hábiles de notificada comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (art. 526 del C.P.C.C.N.). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (art. 524 C.P.C.C.N.). Notificándose en lo sucesivo los Martes y Viernes por ministerio de la ley. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal." Córdoba, 21 de ABRIL de 2017.

2 días - N° 98995 - \$ 393,56 - 17/05/2017 - BOE

"O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal, Secretaría Dra. Ines de Palacio de Rodon. Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ REYNOSO, Eugenio Raul S/Prepara Via Ejecu-

tiva." Expte. FCB 18726/2016, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de agosto de 2016 ... , cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de 10 días hábiles de notificada comparezca a este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo apercibimiento de tenerlas por reconocidas (art. 526 del C.P.C.C.N.). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (art. 524 C.P.C.C.N.). Notificándose en lo sucesivo los Martes y Viernes por ministerio de la ley. Fdo. Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal." Córdoba, 2 de ABRIL de 2017.

2 días - N° 98996 - \$ 392,48 - 17/05/2017 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MORENO ZAMORA, María Florencia – Ejecuciones Varias" Expte. FCB 27626/2015, ha ordenado notificar a la Sra. MARIA FLORENCIA MORENO ZAMORA – D.N.I. 36.355.640 de la siguiente resolución: "Córdoba, 28 de agosto de 2015.....líbrese mandamiento de ejecución y embargo al domicilio real conforme lo dispuesto por el Art. 531 del CPCCN por la suma reclamada de Pesos Quince Mil (\$15.000) con más la de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) estimada provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio. En defecto de pago en el acto de su requerimiento quedará citado de remate para que oponga excepciones legítimas si las tuviere dentro del plazo de cinco (5) días, como así también constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.....Martes y Viernes para notificaciones en la oficina y el siguiente día hábil si alguno de ellos fuera feriado." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro – Juez Federal.- Córdoba, 18 de ABRIL de 2017.

2 días - N° 98998 - \$ 495,62 - 17/05/2017 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst Civil y Comercial y 14º Nom de Córdoba en los autos caratulados: ABBAS HUGO ABRAHAM C/ MENICHETTI MARÍA ANGELICA Y OTRO – EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARÉS (EXPTE. N° 4485105) ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de junio de 2016. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Juan Carlos LOPES a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 del C.P.C. ... Fdo.- Julio

Leopoldo Fontaine (h) – Juez.- Mirta Irene Morresi – Secretaria.-

5 días - N° 99023 - \$ 653,15 - 18/05/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial y Familia de 1° Instancia y 7° Nominación de Río Cuarto, Secretaria n° 14 en autos: "RESNIK, BERNARDO ESTEBAN C/ BUSTOS, ALBERTO DOMINGO -Desalojo-" Expediente n° 2715087, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del señor Alberto Domingo Bustos, DNI n° 6.650.253 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 12 de abril de 2017. Fdo. Buitrago, Santiago -juez de 1° Inst. Galizia, Veronica Andrea -Prosecretario letrado-

5 días - N° 99040 - \$ 503,30 - 19/05/2017 - BOE

El Juez de 1a. Ins.y1a.Nom.de Cosquin en Municip.de Sta.Maria de Punilla c/Maristany de Cianis Elisa Zoraida-Ej.Fisc.Ex.99292cita y emplaza a Maristany de Cianis Elisa Zoraida y eventuales herederos a que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme Art.6 Ley 9024 bajo apercibimiento. Inmueble: Lte.9.Mz19 Matr.122486 cta1524

5 días - N° 99113 - \$ 381,80 - 19/05/2017 - BOE

El Juez de 1a.Inst.y1a.NomCosquin en Municip.de StaMaría dePunilla c/ Muñoz Manuel y Otr-EjFiscalEx100083 cita y emplaza a Muñoz Manuel y eventuales herederos a que en 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y los cita de remate para que en 3 días subsiguientes opongan excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme Art.6 Ley 9024 bajo apercibimiento. También tiene por ampliada demanda. Inm:Lte.18Mz8Matr1225831

5 días - N° 99137 - \$ 323,75 - 19/05/2017 - BOE

El sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nom. Civ. y Com. de Córdoba Capital, a dictado la siguiente resolución para los autos caratulados: Alveroni Luis Dante c/ Milan Romina Silvia - Ejecutivo n° 6096591: "Córdoba, ocho (8) de noviembre de 2016. ... Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Luis Dante Alveroni a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía..."

Fdo: Lucero Héctor Enrique: Juez; Dra. Moreno Natalia Andrea - Prosecretaria.

5 días - N° 99259 - \$ 495,20 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ y Com. 45° Nom de la Ciudad de Córdoba, en autos: "PARDINA, Guillermo Mariano c/ SALTENO, Ermindo Juan y otro - EJECUTIVO - EXPTE: 6096710" Cita y emplaza al Sr. Ermindo Juan Salteno, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a defenderse u a obrar en la forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. CBA 8/05/2017. Fdo: MILANESIO, Laura Mercedes, PROSECRETARIO LETRADO; SUAREZ, Héctor Daniel, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 99367 - \$ 418,25 - 19/05/2017 - BOE

El Juez de 1° Inst y 27° Nom en lo Civ y Com de Cba en autos C.C.C. LA CAPITAL DEL PLATA -HOY BCO CREDICOOP COOP LTDO C/MONJES RAUL EMMANUEL- EJEC Exp 5725439 decretó: Córdoba, veinticuatro (24) de abril de 2017... Cítese y emplácese a RAUL EMMANUEL MONJES DNI 31.767.462 para que dentro del término de TREINTA días... comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate para que en tres días más vencidos los primeros oponga y prueba excepciones legítimas bajo apercibimiento... FDO. GARCIA SAGUES, JOSE LUIS, JUEZ- ABRIL, MARIA LAURA PROSECRETARIA

5 días - N° 99431 - \$ 493,85 - 19/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4 en autos LAGRENADE CELSO JOSE PABLO c/ CHIARINI ROBERTO DE LEON - ORDINARIO - Exp 2170203 cita y emplaza al demandado ROBERTO DE LEON CHIARINI para que en el término de veinte (20) días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía - Cosquin 20/10/2016. - Juez: Rodríguez Silvia Elena - Prosec: Aizpurua María Marta

5 días - N° 99433 - \$ 330,50 - 19/05/2017 - BOE

Obra Gas barrio San Ignacio Saldán. RESOLUCION ENARGAS I/910 - OBRA DE GAS NATURAL - Bº SAN IGNACIO – SALDAN – Pcia. de CORDOBA (Ordenanza Municipal 29/97) 1- Nombre de la Obra: Provisión de gas natural a vecinos de calles Ing. Petrini y Dr. Urrets Zabala, Bº San Ignacio, Saldán. Este emprendimiento involucra la ejecución de una Red de Distribución Domiciliaria. 2- Delimitación Catastral: Conforme los planos de Propuesta de Traza DC N° 00558/045 (Red de Distribución) elaborados

por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. La Red de Distribución de Gas Natural involucra las manzanas 08; 16; 17 y 34.- Conformando un total de: 57 usuarios frentistas.- 3- Cronograma de Ejecución y Definición de Etapas: Red de Distribución en Polietileno: el plazo de ejecución de la obra es de 75 días corridos, a partir de la autorización del Enargas (o de Ecogas si es obra de no magnitud).- La obra se ejecutará en una sola Etapa y de forma funcional de acuerdo lo establece la NAG 113. Una vez habilitadas las obras, serán operadas y explotadas comercialmente por la Distribuidora de Gas del Centro S.A. según el convenio suscrito con la Municipalidad de Saldán.- 4- Ejecutor: Las obras serán realizadas por: Municipalidad de Saldán, matrícula N° 118, entidad que se encuentra inscrita en el Registro de Empresas Contratistas, y supervisada por la Distribuidora de Gas del Centro S.A.- 5- Monto de la Obra: - Red de Distribución: \$ 1.527.361,24.- - Total: \$ \$ 1.527.361,24.- Los importes incluyen IVA y servicios domiciliarios (el precio del servicio integral de polietileno es de \$ 2.108,74 c/IVA incluido). 6- Erogaciones Totales a Cargo de: a) La Distribuidora (sin recupero): Asesoramiento y asistencia técnica y comercial, Anteproyecto de la obra prevista, Inspecciones técnicas, Interconexiones y empalmes a instalaciones existentes, Provisión de medidores para todas las categorías de clientes, habilitación y puesta en servicio, de acuerdo a la normativa vigente, elementos para acondicionamiento y odorización del gas, operación y mantenimiento de la obra. Adicionalmente otorgará en concepto de Bonificación la cantidad de 1.000 m3 de gas natural a 9300 Kcal, a todo cliente que se conecte al servicio dentro de los dos (2) años de habilitada la correspondiente etapa de red y sin límites para su consumo. b) Los Interesados: Los mismos abonarán el costo de la obra según se detalla a continuación en la Modalidad de Pago. 7- Modalidad de Pago: -De los usuarios a la contratista Municipalidad de Saldán. El monto abonado corresponde a la construcción la red de distribución, obras complementarias, accesorias, servidumbre de paso. La obra contempla la reposición de vereda a su condición original o similar y la colocación del servicio domiciliario para aquellos vecinos que al momento de la instalación de la cañería tengan el gabinete de regulación y medición colocado. -No incluye la instalación interna domiciliaria. La totalidad de frentistas beneficiados por la obra, firmarán, un vínculo administrativo donde se establecerán las condiciones de ejecución de la obra y elegirá alguna de las siguientes opciones de pagos, que se describen a continuación: Costo por Usuario frentista: \$ 26.795,81 c/servicio con IVA (el

precio del servicio integral de polietileno es de \$ 2.108,74 c/IVA incluido). Opción N° 1: con un descuento del 30% del precio base: \$ 18.757,07 con IVA, con servicio domiciliario (de \$ 2.108,74 con IVA.). Opción N° 2: con un descuento del 17,5% del precio base: \$ 22.106,54 - Pago en 4 cuotas mensuales iguales y consecutivas, cada cuota de \$ 5.526,64 con IVA y con servicio domiciliario (de \$ 2.108,74 IVA incluido). Opción N° 3: con un descuento del 10% del precio base: \$ 24.116,23 Pago en 8 cuotas mensuales iguales y consecutivas, cada cuota de \$ 3.014,53 con IVA y con servicio domiciliario (de \$ \$ 2.108,74 IVA incluido). Opción N° 4: Con un recargo de 0,55% mensual del precio base: \$ 28.564,33, Pago: 12 cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$ 2.380,36, con IVA y con servicio domiciliario (de \$ \$ 2.108,74 IVA incluido). Opción N° 5: Con un recargo de 0,55% del precio base: \$ 29.448,60. Pago: 18 cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$ 1.636,03 con IVA y con servicio domiciliario (de \$ 2.108,74 IVA incluido).- Opción N° 6: Con un recargo de 0,55% del precio base: \$ 30.332,86. Pago: 24 cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$ 1.263,87 con IVA y con servicio domiciliario (de \$ 2.108,74 IVA incluido).- Opción N° 7: Para Jubilados y Pensionados.- Sin recargo.- precio base: \$ 26.795,81. Pago: 36 cuotas mensuales iguales y consecutivas de \$ 744,33 con IVA y con servicio domiciliario (de \$ 2.108,74 IVA incluido).- 8- Financiamiento: Se informa que no existe asistencia financiera de entidades/organismos, salvo el propio de la Empresa. 9- Documentación y Registro de Oposición: se encontrará habilitada la oficina destinada a consultas, información y Registro de Oposición y Observaciones, en la calle Velez Sarsfield esquina John Kennedy de B° Centro, Saldán.- sede del Area de Obras Públicas de la Municipalidad de Saldán.- en el horario de 7:30 a 13:50 Hs a partir del día 15 de mayo de 2017 y por un plazo de treinta (30) días corridos según lo establece la normativa vigente. Dicha oficina cuenta con el proyecto correspondiente a las obras propuestas y anteproyectos de origen, El registro de Oposición y Observaciones se pone a consideración de quienes acrediten fehacientemente ser propietarios frentistas/adjudicatarios, futuros beneficiarios por la obra.-

1 día - N° 99706 - \$ 1439,05 - 17/05/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa B. Molina Torres en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NARDI, LOURDES SOLEDAD S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3406390) se cita

y emplaza a comparecer a estar a derecho a LOURDES SOLEDAD NARDI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 27 de marzo de 2017.

5 días - N° 96434 - \$ 793,55 - 19/05/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra Elisa B. Molina Torres en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MARFORTT MARTINAZZI ALEJANDRO CLAUDIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (EXPTE. N° 2200909)" se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a MARIA VALERIA LAMBERTINI y ALEJANDRO CLAUDIO MARFORTT MARTINAZZI por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citeselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo ponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 17 de FEBRERO de 2017.

5 días - N° 96436 - \$ 878,60 - 19/05/2017 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHATTAS ISAAC" PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte 5670422 que se tramitan en la Sec. de Gestion Comun de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2 (EX 25 CC) , Secretaria Riva Blanca Alejandra, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba. Se CITA a SUCESIÓN INDIVISA DE CHATTAS ISAAC :, Córdoba, 31 DE MAYO 2013. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Pereyro Cristina Rosa . Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.- LIQ:201140992011

5 días - N° 98197 - \$ 1005,50 - 22/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Unica,

Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ, SERGIO ALEJANDRO- Ejecutivo Fiscal - Expte Electronico - Expte: 6170386. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada LOPEZ, SERGIO ALEJANDRO, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 99007 - \$ 762,50 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/ HEREDIA, Rolando Ruben" (EXPTE N° 4467650) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez - BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 99174 - \$ 641 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/CIAARAVINO, Mariano (EXPTE N° 5529135) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez -BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 99179 - \$ 626,15 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/CIFRAR SRL (EXPTE N° 4421043) Atento a las facultades conferidas

por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017
5 días - N° 99187 - \$ 615,35 - 18/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 21), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA PROV DE CBA C/MARRODAN, Andres Geronimo (EXPTE N° 4912697) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Viñas Julio José - Juez –BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretaria.- Cba, Mayo de 2017
5 días - N° 99208 - \$ 635,60 - 18/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ VACELAR, ISAAC - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 4567888" CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ VACELAR, ISAAC, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.
5 días - N° 99253 - \$ 821,90 - 19/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MARRERO LANZA DONATI SOCIEDAD COLECTIVA EN LIQUIDACIÓN Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 54845, Liquidación N° 503244652009, se

ha ordenado notificar a GAGLIARDI, Gabriel Antonio, D.N.I. 24.176.021 y GAGLIARDI, Luciano Alfonso, D.N.I. 28.056.793, la liquidación que asciende a la suma de pesos cuatro mil trescientos uno con cuarenta centavos (\$ 4.301,40) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra.GALAZ, María Virginia -Prosec. Letrado. Río Tercero, 27/10/2014.
1 día - N° 99356 - \$ 178,96 - 17/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ LEYVA, RAMON LUIS – Ejecutivo Fiscal" Expte. 3402493, Liquidación N° 15390137272004, se ha ordenado notificar a LEYVA, Ramon Luis, D.N.I. 12.103.845, la liquidación que asciende a la suma de pesos veintisiete mil setenta y ocho con diecisiete centavos (\$ 27.078,17) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dr. FERREYRA, Rodolfo -Prosec. Letrado. Río Tercero, 04/11/2009.
1 día - N° 99362 - \$ 145,21 - 17/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ INCOR- SOCIEDAD ANONIMA- INMOBILIARIA Y FINANCIERA – Ejecutivo Fiscal" Expte. 486525, Liquidación N° 503028772003, se ha ordenado notificar a INCOR- SOCIEDAD ANONIMA - INMOBILIARIA Y FINANCIERA, la liquidación que asciende a la suma de pesos seis mil quinientos ochenta y cuatro con cincuenta y ocho centavos (\$ 6.584,58) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia -Prosec. Letrado- Dr. MASSANO, Gustavo A.: Juez. Río Tercero, 02/03/2012.
1 día - N° 99370 - \$ 171,13 - 17/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ ACOSTA, MARIA INES ROSAU-

RA – Ejecutivo Fiscal" Expte. 3402359, Liquidación N° 60011048952003, se ha ordenado notificar a ACOSTA, MARIA INES ROSAURA, LC 6.041.748 la liquidación que asciende a la suma de pesos seis mil novecientos ochenta y dos con setenta y cinco centavos (\$ 6.982,75) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. GALAZ, María Virginia -Prosec. Letrado- Dr. MASSANO, Gustavo A.: Juez. Río Tercero, 22/09/2011.
1 día - N° 99375 - \$ 160,33 - 17/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Oficina EJECUCIONES FISCALES de la ciudad de Río Tercero, provincia de Córdoba, en autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOYA, JAVIER SEBASTIAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte N° 803687, Liquidación 200985332012, ha ordenado notificar a MOYA, JAVIER SEBASTIAN,D.N.I. 25.059.074, para que dentro del termino de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citar lo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al progreso de la acción y ofrezca las pruebas de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. BORGHI PONS, Jéssica Andrea: Prosecretario Letrado.- Río Tercero 20/03/2017.-
5 días - N° 99388 - \$ 858,35 - 23/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ MOHAROS, Jorge - Ejecutivo Fiscal" Expte. 3402521, Liquidación N° 505387342006, se ha ordenado notificar a MOHAROS, Jorge, la liquidación que asciende a la suma de pesos seis mil cuatrocientos treinta y ocho con sesenta y cuatro centavos (\$ 6.438,64) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dr. Juan Carlos, VILCHES -Prosec. Letrado; Dr. Ariel A.G., MACAGNO: Juez, 19/08/2010.
1 día - N° 99393 - \$ 146,83 - 17/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecu-

ciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ LUDUEÑA, RUBEN NILO Y OTROS - Ejecutivo Fiscal" Expte. 3402279, Liquidación N° 15390398262004, se ha ordenado notificar a LUDUEÑA, RUBEN NILO, D.N.I. 39.025.482; LUDUEÑA, LEONEL MIGUEL, D.N.I. 39.735.847; LUDUEÑA, ANAHI NOEMI, D.N.I. 40.504.886; LUDUEÑA, JAVIER ALEJANDRO, D.N.I. 41.323.313; LUDUEÑA, AUKHA SALVADOR, D.N.I. 42.161.314 y LUDUEÑA, MAURICIO ALEXANDER, D.N.I. 43.135.746, la liquidación que asciende a la suma de pesos ocho mil ciento setenta y tres con treinta y tres centavos (\$ 8.173,33) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Claudia Pierna-Prosec. Letrado; Dr. Ariel A.G., MACAGNO: Juez, 19/08/2011.

1 día - N° 99395 - \$ 212,17 - 17/05/2017 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ CALLERIO, OCTAVIO ANGEL Y OTROS - Ejecutivo Fiscal" Expte. 3402463, Liquidación N° 503382722003, se ha ordenado notificar a LARA IVANA MARÍA, D.N.I. 20.643.733, la liquidación que asciende a la suma de pesos doce mil trescientos cuarenta y cinco con ochenta y un centavos (\$ 12.345,81) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Claudia Pierna-Prosec. Letrado; Dr. Ariel A.G., MACAGNO: Juez, 29/07/2011.

1 día - N° 99397 - \$ 154,93 - 17/05/2017 - BOE

FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUSSO MARGARITA ORLANDA, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. La SEC. de GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJEC. FISCAL N°2 (Ex 25CC), Secretaria Única a cargo de la Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- Córdoba, en autos caratulados "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RUSSO MARGARITA ORLANDA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 3916812, se hace saber al demandado que se ha dictado al siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 14090. Córdoba, primero (1) de diciembre de 2008. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda ejecutiva promovida en contra

de RUSSO MARGARITA ORLANDA y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE CON SESENTA CENTAVOS (\$46.059,60), con mas recargos e intereses calculados de acuerdo al considerando pertinente. I) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regulense los honorarios del/la Dr/a. OBREGON ENDREK REINA MARIA DEL V. en la suma de PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS CON SESENTA Y SEIS (\$2.832,66) y en la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS CON TREINTA CENTAVOS (\$186,30) por las tareas previstas por el citado inciso 5° del artículo 99 de la Ley N° 8226, vigente al tiempo en que se presto la tarea profesional (artículo 125 de la Ley N° 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Reina María Obregon Endrek. Procurador Fiscal.

5 días - N° 99487 - \$ 3030,75 - 17/05/2017 - BOE

DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y otro - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL. La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE LOS TRIB. DE EJECUCIÓN FISCAL N°2 (Ex 25CC) Secretaria ÚNICA a cargo del Dra. Riva Blanca Alejandra con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas n°244 P.B.- CORDOBA, en autos caratulados "DIRECCIÓN DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y otro- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5556163 Cita a la SUCESIÓN INDIVISA DE YRUSTA EMILIO ANTONIO y a VIDELA JOSE RAMON JESUS en los términos del art.4° ley n°9024, CITESE Y EMPLACESE a los demandados para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselos de remate para que dentro de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo opongán excepciones y ofrezcan pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento-Fdo. Reina María Obregón Endrek. Procurador Fiscal.-5 días-

5 días - N° 99493 - \$ 1839,65 - 17/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LONGHI CARLOS GUSTAVO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5698864), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreen-

cia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008016845, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.). NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO - PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 99499 - \$ 1530,65 - 22/05/2017 - BOE

El Sec. Gestión Común Trib Ej. Fiscal, en DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ RODRIGUEZ OLGADO PEDRO - PMF; Expt. 5383120, cita a Sucesores de RODRIGUEZ OLGADO PEDRO: Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Fdo: Giraudo Esquivó Nicolás - Procurador Fiscal N° 55283

5 días - N° 99532 - \$ 458,75 - 19/05/2017 - BOE

6067381 - SUCESION INDIVISA DE ECHEVARRIA JUAN CARLOS - El Sec. Gestión Común Trib Ej. Fiscal, en "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ECHEVARRIA JUAN CARLOS - PMF" Expt. 6067381, cita a SUCESORES DE ECHEVARRIA JUAN CARLOS: "Cítese y emplácese al/los demandado/s para que dentro de 20 días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo/s de remate para que en 3 días subsiguientes, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Giraudo Esquivó Nicolás - Procurador Fiscal N° 55283

5 días - N° 99536 - \$ 492,50 - 19/05/2017 - BOE

El Sr. Juez de SEC.DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL (EX 25), en los autos caratulados "DIR RENTAS DE LA

PROV DE CBA C/ HERNANDEZ, Luis Augusto" (EXPTE N° 4467662) Atento a las facultades conferidas por los arts. 125 (3) (4) de la ley 6006, cítese y emplácese al demandado para que en veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cítese de remate en la misma diligencia, para que en tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo.: Dr. Smania Claudia María - Juez – BLANCA ALEJANDRA RIVA- Secretario.- Cba, Mayo de 2017

5 días - N° 99704 - \$ 642,35 - 23/05/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARQUEZ JUAN PABLO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5952447), y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$8841,98), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008919107, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CORDOBA FERNANDO – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 99777 - \$ 1532 - 23/05/2017 - BOE

FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARJACOBA ISIDRO ¿ EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1948620) - El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARJACOBA ISIDRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1948620)", Cítese y emplácese al demandado Isidro Barjacoba en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en

plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Otro Decreto: Río Cuarto, 07/08/2014. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la Ley 9576 y art. 564 del CPC), Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo: Dr. PERALTA Jose Antonio (Juez); Dra. BERGIA, Gisela (Prosecretaria). Río Cuarto, 12/12/2016.-

5 días - N° 99797 - \$ 2157,85 - 19/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25 CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS ALADINO ANDRES - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5174525 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS ALADINO ANDRES). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 13 de mayo de 2014.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: Fernández Elsa Alejandra – Prosecretaria. Planilla de liquidación al 15/08/2014 \$4.371,00.-

5 días - N° 99918 - \$ 2994,20 - 19/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ Victoria Beatriz - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5451366", CITA Y EMPLAZA a la parte

demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CHAVEZ Victoria Beatriz, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 99933 - \$ 1818,15 - 19/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CADRE JACINTO MUSTAFA. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5442433". CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CADRE JACINTO MUSTAFA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 99972 - \$ 1785,90 - 19/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ELISA BERTERO DE FANTINI y otro. - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5442417". CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE ELISA BERTERO DE FANTINI – BERTERO REGINA ELISA ESTHER para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal

5 días - N° 99976 - \$ 1876,20 - 19/05/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25A C.C), Secretaria Única, de la

ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS ANTONIO ALBERTO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5413519" CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE CASAS ANTONIO ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9201, Modificatoria del Código Tributario Provincial). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 99977 - \$ 1785,90 - 19/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, (Ex 25CC) de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE JOSE VICENTE FERREYRA O VICENTE FERREYRA O VICENTE FERRYRA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. N° 5035583" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE JOSE VICENTE FERREYRA O VICENTE FERREYRA O VICENTE FERRYRA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 06 de agosto de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLARESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Digitalmente: Riva, Blanca Alejandra. Secretaria - OTRO DECRETO: Córdoba, 23 de septiembre de 2013.- Por presentada la liquidación.- Fdo. Digitalmente: GRANADÉ María Enriqueta Prosecretario.-Monto de la Planilla de liquidación al 20/09/2013 \$ 6274,65

5 días - N° 99984 - \$ 2810,75 - 22/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21CC) de la ciudad de Córdoba, Secre-

taria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CIA ARG DE VIVIENDAS - Pres. Múltiple Fiscal - Expte. N° 5038817" (Parte demandada: COMPAÑÍA ARGENTINA DE VIVIENDAS - CRÉDITOS GENERALES Y MANDATOS - SOCIEDAD ANÓNIMA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciséis (16) de mayo de 2014. Agréguese cédula de notificación acompañada. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente: TORTONE, Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, veintinueve (29) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. Digitalmente: Riva Blanca Alejandra - Secretaria.-Monto de la Planilla de liquidación al 28/07/2014 \$ 4523,71.

5 días - N° 99989 - \$ 2963 - 22/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ YNOLFO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5580341. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ YNOLFO (M.I. 2.628.738), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 100007 - \$ 1452,75 - 22/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la

ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NARCISO VENTURA AGUILERA JUAREZ Y OTRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5442380" CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE NARCISO VENTURA AGUILERA JUAREZ (L.C: 2.921.819), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 100010 - \$ 1515,75 - 22/05/2017 - BOE

Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, (Ex 21A C.C), Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, Domicilio del Tribunal, calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAAD, Ricardo José- Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5681812" CITA Y EMPLAZA a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA DE SAAD, Ricardo José (M.I: 6.475.662), para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo Gaviglio María Lucrecia-Procuradora Fiscal.

5 días - N° 100013 - \$ 1456,25 - 22/05/2017 - BOE

SENTENCIAS

EXPEDIENTE: 2179696 - - RAMOS, TERESA DE JESUS Y OTRO - GUARDA - NO CONTENCIOSO -AUTO NÚMERO: CIENTO CINCUENTA Y UNO.- Corral de Bustos - Ifflinger, Doce de mayo de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: Estos autos catulados "RAMOS, TERESA DE JESUS Y OTRO -GUARDA NO CONTENCIOSO (SAC NRO. 2179696)"...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1º) Otorgar la Guarda judicial de los menores de edad Jesús Adrián Alejandro Moyano DNI 41.524.985, Guillermo Federico Ian Moyano DNI 43.135.644, Eduardo Luis Moyano DNI 44.673.053 y Julián Tobías Moyano DNI 46.847.847, hijos de Adrián Eduardo Moyano DNI N° 27.395.677 y Jesica Alejandra Silva DNI

Nº 29.202.282, a su abuela materna, la Señora TERESA DE JESUS RAMOS DNI 14.640.659, quien deberá velar por la salud y el cuidado de los mismos, con la obligación de asistirlos convenientemente en todas las necesidades físicas morales e intelectuales, y con la facultad de tomar las decisiones relativas a las actividades de la vida cotidiana por el plazo de un (1) año que será prorrogable por razones fundadas por un tiempo de igual periodo, debiendo aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las obligaciones y responsabilidades de ley y comunicar al tribunal cualquier novedad que se produjere al respecto. 2º)...Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO : GOMEZ, Claudio Daniel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 100391 - s/c - 23/05/2017 - BOE

EXTE. 3419902 PEREYRA, CARLOS HUGO LEIVA, SILVIA A SUSENA - CANCELACION DE PLAZO FIJO - J.1A INST.C.C.C.FLIA. 2A MS JZ. AUTO INTERL Nº 213. MS JZ 02/05/2017.Y VISTOS Y CONSIDERANDO RESUELVO I) Ordenar la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nº 00148234 emitido por el Bco de Cba SA. Suc Monte Buey, con vencimiento originario el 22/12/2016 por \$722.803,77, posteriormente renovado por denuncia de extravío, siendo actualmente certificado de depósito a Plazo Fijo Nº 00148381, por \$754.520,00, con vencimiento el 27/03/2017, cuya titularidad consta a nombre de Carlos Hugo PEREYRA y Silvia A SUSENA LEIVA. II) III) Autorízase el pago del Certificado de Depósito a los peticionantes para después de sesenta días a contar desde la última publicación, en caso que no existiere oposición. Fdo AMIGÓ ALIAGA, Edgar (Juez).

15 días - Nº 98644 - \$ 5377,05 - 30/05/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/TROTTA, Nathalie Esther -EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 3707/2014, ha dictado la siguiente Resolución: "Córdoba, Nueve de Septiembre de 2015. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra de la Sra. Nathalie Esther Trotta, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de PESOS OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 94/100 (\$ 8.246,94). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Raúl Alberto Favot, apoderado de la institución actora y

María Marcela Servent, letrada patrocinante de la misma, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Cuatrocientos doce con 34/100 (\$ 412,34), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21839 y art. 12 de la Ley 24.432. 4) Protocolícese y hágase saber." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja -Juez Federal.Córdoba, 19 de ABRIL de 2017.

2 días - Nº 99211 - \$ 546,92 - 17/05/2017 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal Nº 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SANCHEZ, Marcelo Elmino -EJECUCIONES VARIAS" Expte. FCB 15171/2013, ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, Diecinueve de Diciembre de 2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos nueve mil ciento cincuenta sesenta y seis centavos (\$9.150,66) con más intereses, gastos y costas en contra del Sr. Marcelo Elmino Sanchez. 2) Imponer las costas a la demandada (conf. art. 68 y conc. del C.P.C.C.N). Regular los honorarios profesionales de los apoderados del B.N.A , Dres. Raúl Alberto Favot y María Marcela Servent, por el doble carácter actuado, en conjunto y en la proporción de ley en la suma de Pesos cuatrocientos noventa y tres con veintidós centavos (\$ 493,22). 3) Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de pesos doscientos setenta y cuatro con cincuenta y un centavos (\$274,51), a cargo de la demandada, importe que deberá ser reintegrado a la actora, como asimismo los aportes previsionales, si fueron abonados por el BNA en su oportunidad. 4) Protocolícese y hágase saber personalmente o por cédula.-" Fdo. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal.Córdoba, 10 de marzo de 2017.

2 días - Nº 99212 - \$ 616,04 - 17/05/2017 - BOE

USUCAPIONES

En los autos caratulados "VICARIO, ROBERTO OCTAVIO ALFREDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION -2176874", que se tramita por ante el Juzg. 1º Inst 2ºNom. C.C.C. y Flia. de la ciudad de Marcos Juárez a cargo del Dr. Edgar Amigo Aliaga, Secretaría Dra. María de los Ángeles Rabanal, se ha dictado el siguiente decreto: "MARCOS JUAREZ, 12/12/2016. Proveyendo a fs. 454: Por realizadas las manifestaciones que anteceden: Admítase la presente demanda de usucapición, a la que se imprimirá el trámite del juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Barco o Barcos Catalina o Petrona- por edictos, que se publicaran cinco (5) días en el

Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario Sudeste de Bell Ville, por diez veces, a intervalos regulares en un período de treinta días para que en el término de veinte días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dr. Edgar Amigo Aliaga - Juez; y la Dra. Rosana Noel Nieto - Prosecretario Letrado..." El inmueble objeto de la presente usucapición se encuentra ubicado en calle Maestra Florentina Rosas Nº 1227/1235 de la ciudad de Marcos Juárez, y se identifica como: una fracción de terreno ubicada en el Departamento Marcos Juárez, pedanía Espinillos, de la localidad de Marcos Juárez (Barrio Villa Argentina), Provincia de Córdoba, designado como LOTE 38, de la MANZANA QTA. 16 con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del vértice A ubicado sobre calle Maestra Florentina Rosas a setenta y nueve metros veinticinco centímetros (79,25m) de la intersección con calle Libertad, con rumbo Sudoeste hasta llegar al vértice B (línea A-B) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m) lindando con calle Maestra Florentina Rosas. Desde vértice B, con rumbo Noroeste hasta llegar al vértice C (línea B-C) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela Nº 12 de HERRERA María Luisa, Prop. Nº 19-02-1563454/3 Matrícula 816.643. Desde el vértice C, con rumbo Noroeste hasta el vértice D (línea C-D) se midieron veinte metros diez centímetros (20,10m), lindando con Parcela Nº 15 de BARCO DE PEDERNEA Aurora, TOLEDO DE RODRIGUEZ Juana y TOLEDO Ramón, Prop. Nº 19-02-0087904/3 Fº 46446 Aº 1953, Fº 30834, Aº 1966. Desde el vértice D, con rumbo Sudeste y cerrando la figura (línea D-A) se midieron diecisiete metros treinta y cinco centímetros (17,35m), lindando con Parcela Nº9 de CABRAL Pedro Amado y FERREYRA Gregoria Lidia, Prop. Nº 19-02-1563457/8, Matrícula Nº 177.967. Superficie Total 348,74m2.-

5 días - Nº 100374 - s/c - 23/05/2017 - BOE

Ampliando los edictos publicados en el Boletín Oficial bajo el Nº 44971 (1º publicación 31/03/2016 - Última publicación 9/05/2016), el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia a cargo de la Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez), Secretaria Nº 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace

saber que el inmueble motivo de usucapión en autos "ROGGIO, Federico Juan y OTRO - Usucapión - Expte. N° 433928" se describe según el respectivo plano de mensura agregado como: "Inmueble ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, en el lugar denominado La Florida, Comuna de Potrero de Garay, que se designa como parcela 01 de la manzana 104, cuyas medidas, colindancias y características son las siguientes: Con frente al oeste, sobre Ruta Provincial S 271, la línea 1-2 de 179,47 metros de largo y un ángulo en el vértice 1 igual a 124° 59' 57".- Al Nor-Este, la línea 2-3 de 1260,80 metros de largo y un ángulo en el vértice 2 de 54° 29' 20", colindando por este rumbo con lotes 1, 2 y 3 de la manzana 100 propiedad de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso; con el lote 5 de la manzana 102, de Raúl Recabarren (Hoy posesión del Fideicomiso "Isla del Águila") y con el lote 1 de la manzana 103, propiedad de Patricia Girauo, María Carola Girauo, Virginia Girauo, Daniel Girauo, Alicia Girauo, Marta Girauo y Carlos Raúl Girauo (Hoy sus sucesores).- Al Sud-Este, una línea quebrada de dos tramos, cuyas dimensiones son: lado 3-4 de 46,50 metros y un ángulo en el vértice 3 igual a 63° 37' 40" y la línea 4-5 de 105,09 metros y un ángulo en el vértice 4 igual a 206° 34' 45", colindando con parcela 252-sin designación, propiedad de "Soconcho-Agrícola y Ganadera-Sociedad en Comandita por Acciones", inmueble con servidumbre de inundación a favor de Agua y Energía Eléctrica Empresa del Estado, ocupado por Embalse Los Molinos.- Cierra la figura al Sud-Oeste la línea 5-1 de 1137,56 metros y un ángulo en el vértice 5 igual a 89° 48' 18", colindando con el lote 1 de la manzana 105, de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy en posesión de Fideicomiso "Isla del Águila".- La parcela 1 de la manzana 104 descripta, encierra una superficie de 17 Has 5.040,36 m2.-" (Plano tramitado bajo el expediente N° 0033-057168/2010 y visado con fecha 2/12/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba). Los inmuebles afectados por la demanda de usucapión que tramita en los autos referidos son los siguientes: F° 22820 A° 1956 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 25135 A° 1986 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 41476 bis A° 1961 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 30402 A° 1962 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y F° 141 vto. A° 1906 Protocolo de Santa María de Isolina Cámara de Castellanos. Asimismo el Juzgado interviniente en los autos supra individualizados cita y emplaza a las codemandadas Sras. María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; F° 30402 A° 1962 Protocolo de Santa María de de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; y F° 141 vto. A° 1906 Protocolo de Santa María de Isolina Cámara de Castellanos. Asimismo el Juzgado interviniente en los autos supra individualizados cita y emplaza a las codemandadas Sras. María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos - y/o sus Sucesores -, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 95483 - s/c - 26/05/2017 - BOE

Ampliando los edictos publicados en el Boletín Oficial bajo el N° 44975 (1° publicación 31/03/2016 - Última publicación 9/05/2016), el Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia a cargo de la Dra. Graciela Isabel Cerini (Juez), Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Laura Inés De Paul de Chiesa, hace saber que el inmueble motivo de usucapión en autos "ROGGIO, Federico Juan y OTRO - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión - Expte. N° 433844" se describe según el respectivo plano de mensura agregado como: "Inmueble, ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna de Potrero de Garay, designado como parcela 01 de la manzana 105, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Frente al oeste sobre Ruta Provincial S 271 una línea quebrada de ocho tramos, cuyas dimensiones son: lado 1-2: 92,55 m. y un ángulo en el vértice 1 igual a 149°23'16"; lado 2-3: 80,25 m. y un ángulo en 2 de 179°54'15"; lado 3-4: 81,61 m. y un ángulo en 3 de 176°34'45"; lado 4-5: 50,71 m. y un ángulo en 4 igual a 171°30'55"; lado 5-6: 105,90 m. y un ángulo en 5 de 179°50'12"; lado 6-7: 115,28 m. y un ángulo en 6 de 179°59'23"; lado 7-8: 128,81 m. y un ángulo en 7 de 180°03'21" y lado 8-9: 151,33 m. y un ángulo en 8 de 179°56'26".- Al Nor-Este, la línea 9-10: 1137,56 m. y un ángulo en el vértice 9 de 55°08'07", colindando por este rumbo con la parcela 1, Manzana 104 de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy posesión del "Fideicomiso Isla del Águila".- Al Este una línea quebrada de trece tramos, cuyas dimensiones son: lado 10-11: 110,12 m. y un ángulo en 10

de 90°11'42"; línea 11-12: 200,42 m. y un ángulo en 11 de 185°44'51"; línea 12-13: 166,98 m. y un ángulo en 12 de 198°08'19"; línea 13-14: 102,34 m. y un ángulo en 13 de 193°46'22"; línea 14-15: 94,81 m. y un ángulo en 14 de 162°14'59"; línea 15-16: 207,58 m. y un ángulo en 15 de 165°43'20"; línea 16-17: 200,69 m. y un ángulo en 16 de 211°13'56"; línea 17-18: 53,66 m. y un ángulo en 17 de 135°59'15"; línea 18-19: 119,98 m. y un ángulo en 18 de 253°26'20"; línea 19-20: 103,84 m. y un ángulo en 19 de 161°19'35"; línea 20-21: 102,53 m. y un ángulo en 20 de 164°52'46"; línea 21-22: 180,90 m. y un ángulo en 21 de 163°08'31" y línea 22-23: 106,68 m. y un ángulo en 22 de 178°21'51", colindando por todo el costado Este con Derechos y Acciones de "Soconcho Agrícola Ganadera - Sociedad en Comandita por Acciones", con servidumbre de inundación a favor de Agua y Energía Eléctrica Empresa del Estado, para el embalse del Lago Los Molinos.- Cierra la figura al Sud-Oeste una línea quebrada de dos tramos, cuyas dimensiones son: lado 23-24: 1387,80 m. y un ángulo en 23 de 37°24'55" y línea 24-1: 193,85 m. y un ángulo en 24 de 206°02'38", colindando con la parcela 252-3385 de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo (Hoy sus sucesores) y Graciela Astrada Ponce de Alonso, hoy en posesión de María Carola Girauo.- La parcela 01 descripta encierra una superficie de 91 Hectáreas 3865 metros cuadrados.-" (Plano tramitado bajo el expediente N° 0033-057167/2010 y visado con fecha 10/06/2013 por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba). Los inmuebles afectados por la demanda de usucapión que tramita en los autos referidos son los siguientes: F° 22820 A° 1956 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 25135 A° 1986 Protocolo de Santa María de Marta Delina Astrada Ponce de Girauo y Graciela Astrada Ponce de Alonso; F° 41476 bis A° 1961 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza; F° 30402 A° 1962 Protocolo de Santa María de Carlos Astrada Ponce, Marta Delina Astrada Ponce de Girauo, Graciela Astrada Ponce de Alonso y F° 141 vto. A° 1906 Protocolo de Santa María de Isolina Cámara de Castellanos. Asimismo el Juzgado interviniente en los autos supra individualizados cita y emplaza a las codemandadas Sras. María Isabel Astrada Ponce de Ferrer Deheza e Isolina Cámara de Castellanos - y/o sus Sucesores -, para que en el plazo de veinte días contados desde la última publicación de edic-

tos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - N° 95485 - s/c - 26/05/2017 - BOE

En los autos caratulados "Cortez Walter Horacio – Usucapion - (Expte.2488410) que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 21/02/2017. ... Cítese y emplácese por edictos a los sucesores de la Sra. Catalina Tessio de Botta y terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario Local de Villa María, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos. ... Cítese y emplácese a los colindantes y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. ... Notifíquese. Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores – Juez - Fdo.: Dra.: Laura Patricia Tolkachier - Prosecretaria. El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicadas según catastro de la Provincia en la Manzana oficial "F", Lote 15. Dicho lote mide diez (10) metros de frente sobre calle Buchardo, por treinta y cuatro metros cuarenta centímetros (34,40m) de fondo, lo que hace una superficie de trescientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (344 m2). Limita al Noroeste con calle Buchardo; al Noreste con parcela 9 y parcela 11, al Sud-Este con parcela 12, y al Sud-Oeste con la parcela 7.- Antecedente Dominial: D° 27452-30544 – Folio 31402-35898 – Tomo 126-144 – Año 1949-1951. Protocolo de Plano n° 70952 –Planillas n° 96872.-

10 días - N° 96390 - s/c - 23/05/2017 - BOE

La Juez de 1º Inst. Civ.Com. y Flia. de Hca. Rcó., Pcia. de Córdoba, Dra. Nora G. Lescano en los autos caratulados "MUSSO, NELLY LEONTINA Y OTROS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 1408872)" ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 07/03/2016. Téngase presente. Proveyendo el escrito de fs. 70/71: Por promovida demanda de usucapición en contra de Belarmino Rivarola en relación al inmueble de que se trata. Cítese a la demandada a comparecer a derecho dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, librándose a tales

finos cédula ley 22172. Cítese asimismo a los linderos del inmueble de que se trata con domicilio conocido, a la Provincia de Córdoba y Comuna de Nicolás Bruzzone para que dentro del plazo de seis días, pidan participación como demandados si se consideraren afectados sus derechos. A los linderos con domicilio desconocido, cíteselos para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de veinte días, mediante edictos que se publicarán en el "Boletín Oficial" y diario "La Voz del Interior" de la ciudad de Córdoba por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783 del CPCC), bajo apercibimiento de ley. Exhíbese ejemplar de edicto en la puerta de éste Juzgado de Paz y Comuna de Nicolás Bruzzone, durante treinta días, a cuyo fin líbrense los oficios pertinentes (art. 785 del CPCC). Oficiése al Sr. Juez de Paz con competencia en la referida localidad para que proceda a la colocación de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del juicio, en un lugar visible desde el principal camino de acceso cuyo mantenimiento estará a cargo del actor durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado. Procédase a la anotación de litis del inmueble objeto del juicio, a cuyo fin Oficiése al Registro General de la Provincia. NOTIFIQUESE." Fdo: Dra. Nora G. Lescano (Juez) – Dra. Nora G. Cravero (Secretaria). El inmueble que se pretende usucapir consiste en una fracción de terreno ubicada sobre camino público al suroeste del mismo, de la localidad de Nicolás Bruzzone, Departamento General Roca, Pedanía Necochea, Plano de Loteo de Nicolás Bruzzone Hoja de Registro Grafico 46167 Parcela 3165 archivado en el Registro General de Catastro, de la Provincia de Córdoba, el cual presenta las siguientes incidencias y linderos a saber: al noreste el lado A-B de 85,29 metros, lindando camino público de por medio con de Domingo Micheloni formando un ángulo interior de 90º48'32" con el lado B-C; al sureste el lado B-C de 272,18 metros, lindando con S.A. Nicolás Bruzzone e Hijos Ltda. formando un ángulo interior de 89º07'11" con el lado C-D; al suroeste el lado C-D de 78,70 metros, lindando con María Elena Weber, formando un ángulo interior 92º16'02" con el lado D-A; al noroeste el lado D-A de 272,25 metros, lindando con Horacio Iribarne formando un ángulo interior de 87º48'15" con el lado A-B, lo que encierra una superficie de 2 has. 2311 M2., se encuentra inscripto bajo el Dominio N°37 F°29 T° 1 Año 1909"

10 días - N° 96681 - s/c - 17/05/2017 - BOE

Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Familia, de Villa Dolores. Secretaria N°

3 a cargo de la Dra. GORORDO, Elsa Susana, en los autos caratulados "CASTELLANO, JOSÉ MARÍA- USUCAPION" (Expte. N° 1175832), cita y emplaza a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano y Vicenta Castellano y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados y colindantes a Mercedes Castellano, Benjamina Torres o Torres de Castellano, Marcos Castellano, Vicenta Castellano Carmen o Carlos Martínez, Juan Carlos Beltramone, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad/o Comuna de San Javier para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble al que se refiere la presente acción se describe como: Lote de terreno Una fracción de terreno de forma irregular ubicada en el Dpto. San Javier, Pedanía San Javier, Municipalidad San Javier, Calle Ruta Provincial N° 1, de esta provincia de Córdoba; Su Nomenclatura Catastral es: Dpto.: 029, Ped.: 03; Pueblo: 22; C: 02; S: 01; Mz: 005; P: 19; y que mide a partir del vértice Noroeste designado como "A" y partiendo con rumbo este, lado A-D, con long. de 155.10 m, hacia el vértice "D" y con ángulo interno de 76º 02', partiendo con rumbo sur, lado D-C, con long. 41,30 m, hacia el vértice "C"; y con ángulo interno de 107º 12', partiendo con rumbo, oeste, lado C-B, con long. de 153,13 m, hacia el vértice "B"; y con ángulo interno de 77º 44', partiendo con rumbo norte, lado B-A, con long. de 49,30 m, hacia el vértice "A" y cerrando el polígono con ángulo interno de 99º 02'. Lo que resulta una sup. de 6799,83 m2.- La propiedad colinda al Norte, con Calle Pública, al Este, con Ruta Provincial N° 1, en su costado Sur, Posesión de Carmen Martínez y Posesión de Juan Carlos Beltramone y al Oeste, Posesión de Juan Carlos Beltramone.- Se encuentra empadronado en la DGR bajo el N° 290315372141, a nombre de Castellano, Mercedes bajo el N° 290315372141 y a nombre de Vicenta Castellano, bajo el N° 290315372150. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Mario Alberto Heredia, Mat. Prof. 1114, visado técnicamente por la D.G.C. de la Provincia de Córdoba en el marco del Expediente Prov. N°: 0033-054374/2010.- Oficina, Villa Dolores, 24 de Abril de 2.017.- Fdo. E. Susana Gorordo-Sec..-

10 días - N° 97607 - s/c - 22/05/2017 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia

de Villa María, Secretaría a cargo de la Dra. Daniela Hochsprung, hace saber que en los autos "BORETTI OSCAR ANTONIO - USUCAPION - (Expte N° 2710435)", se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 18 de noviembre de 2016. Téngase presente la aclaración formulada en relación a la fecha de inscripción dominial. Proveyendo a la demanda de fs.240: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de usucapión.- Admitase.- Cítese y emplácese al demandado Enrique Groter para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art 783, 113 y 152 CPC). Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa María, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4° del C.P.C.) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. FDO.: FLORES, Fernando Martín - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA; TOLKACHIER, Laura Patricia - PROSECRETARIO LETRADO". Conforme a plano de Mensura de Posesión: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, lote baldío, ubicada sobre calle Porfilio Seppey y Tacuari S/N entre calles Bolívar y Las Heras de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 6 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, osea una superficie total de DOSCIENTOS

SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, y que linda: al Nor-este, Porfilio Seppey, al Sud-oeste, calle Tacuari, al sud-Este, Lote 7, al Nor-Oeste, Lote 5.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 7 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS. Y que linda: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oe, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 8: y al Nor-Oeste, Lote 6.- UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 8 de la MANZANA F, y mide nueve metros veinticinco centímetros de frente a la calle Porfilio Seppey, por veintiocho metros de fondo, lo que hace una superficie total de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES METROS SESENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS, Y QUE LINDA: al Nor-Este, Porfilio Seppey, al Sud-Oeste, calle Tacuari, al Sud-Este, lote 9, y al Nor-Oeste, lote 7.- Las fracciones antes descritas, han sido unidas por un plano de MENSURA, para juicio de USUCAPION, confeccionado por el Ingeniero Civil Ricardo Daniel Maldonado, M.P. 1249/6 en Expte. N° 0033-64005/97, quedando conformada de la siguiente forma: UNA FRACCION DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, de esta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE N° 13 de la MANZANA F, y mide veintisiete metros setenta y cinco centímetros de frente al Nor-Este, sobre la calle Porfilio Seppey (Linda A-B), por veintisiete metros, setenta y cinco centímetros en su contrafrente Sur-Oeste, sobre calle Tacuari (Linda C-D), por veintiocho metros, cincuenta centímetros en su costado Sur-Este y Nor-Oeste, lo que hace una superficie total de SETECIENTOS NOVENTA METROS OCHENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Nor-Este, con la calle Porfilio Seppey, al Sud-Oeste calle Tacuari, al Sud-Este, con propiedad de Enrique Groter y al Nor-Oeste, también con la propiedad de Enrique Groter.- Se designa por: Registro General de la Provincia: El inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Pro-

vincia de Córdoba bajo Dominio N° 342, Folio 245, Año 1914 a nombre del Sr. ENRIQUE GROTER. Se describe como: una FRACCION DE TERRENO, ubicada en inmediaciones del Pueblo de Villa María, Departamento Tercero Abajo, hoy GRAL. SAN MARTIN, entre el camino a Las Colonias y el Camino Real a San Justo y cuya fracción de terreno la forman: las manzanas letras C, D, E, F se compone cada una de una superficie de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de Norte a Sud por noventa y dos metros cincuenta centímetros de Este a Oeste lindando unidos como están y divididas entre sí por calles públicas, Norte sucesión de Venancio Irazabal; Sud Luciano Guyón; al Este manzanas letras G, H y Oeste manzanas A, B. Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba: Dicho lote se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, bajo la cuenta N° 16042304938-1. Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba: designado por Catastro de la Provincia de Córdoba como 16-04-22-03-02-044-013, con nomenclatura Catastral C.3.S.2.M. 44,P. 4-8-9, Manzana "F" LOTE 13.- Dirección de Obras Privadas, Planeamiento y Catastro de la Municipalidad de villa María: Le corresponde la siguiente designación catastral: C03-S002-Mz.044-P013.-

10 días - N° 97717 - s/c - 26/05/2017 - BOE

BELL VILLE, El señor juez de 1ª Inst.2ª Nomin. CCC y Flia de Bell Ville,Sec, N° 3, en autos "ARAMBURU ROBERTO Y OTRO - USUCAPION" (Exp 1529699) cita y emplaza por edictos que se publicaran por 10 días a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días y para que en el plazo de 20 días de vencida la última publicación comparezcan a estar a derecho a los sucesores de Francisca Español de Villagra y/o quienes se consideren con derecho sobre el lote a usucapir, terceros y colindantes, bajo expreso apercibimiento de ley.- El inmueble a usucapir se encuentra determinado en el plano de mensura de posesión confeccionado por el ing. civ Adrian F Brinner , en exp n° 0563.005177-12 aprobado por DGC con fecha 21/05/2013 , del que surge el siguiente inmueble ubicado en el Pueblo de Morrison , Ped.Bell Ville , Depto Unión , Pcia de Córdoba ,que se designa como LOTE 34, MANZANA 25,mide y linda: 27,40mts en su frente al S-E(línea B-C) con calle Almirante Brown; 20 mts en su otro frente al S-O (línea C-D) con calle Chacabuco ; 27,40 mts en su costado N-O (línea D-A) con parcela 07 de Pedro Arce, Matricula 855.113 y 20 mts en su costado Nor-Este (línea A-B) con parcela 05 de Maria Ana Dionisi, Matricula 1.067.334 con superficie total de 547,98 mts2 .- Los ángulos internos

miden en el punto A 90° 32', en el punto B 89° 28', en el punto C 90° 32', en el punto D 89° 28'. - Del registro de superficie surge : lote 34 , sup. Terreno: 547,98mts2 superficie edificada 338,40 mts2.- De acuerdo a títulos el inmueble se describe : Fracción de terreno con todo lo edificado , clavado, plantado y adherido al suelo, constituida por la mitad Sud del LOTE 6 de la MANZANA 25 al Norte de la vía férrea del Pblo Morrison, antes Zuviria , Ped. Bell Ville, Depto Unión, Córdoba, que mide 20 mts de frente de E. a O., sobre callejuela Cañada , por 27,50 mts de fondo de S a N, o sea una Superficie total de 550 mts2 y linda : al N. por la mitad Norte del mismo lote 6 , que se vende con esta misma fecha a Maria Ana Dionisi de Cardarelli , al S. callejuela Cañada , al E. calle Irlanda y al O. sitio 7, de la misma manzana 25.- Inscripto en el Registro Gral de la Provincia en Matricula 1.067.331.-Cuenta DGR 3603-0206145/5.- Nomen.cat.: Dpto: 36 Ped: 03.- Pblo 23 .- C:01.- S:01.- Mzana 014.- Parc.034.-

10 días - N° 97846 - s/c - 24/05/2017 - BOE

RÍO TERCERO: Juez de 1ra Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com, Flia. de Río Tercero, en autos caratulados "EXPTE: 487076 - CERUTTI, ENRIQUE DANIEL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", se ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 02/05/2016. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. El inmueble se describe: se describe según título como: Un Lote de terreno ubicado en el lugar denominado San Ignacio, Pedania Monsalvo, Departamento de Calamuchita, Provincia de Córdoba, que se designa como lote n°8 de la Manzana 11, y mide 16 m de frente por 41,20m de fondo, ósea una superficie 659,20m2., y linda al Norte calle 6, al Sud. Concepción Verde, al este lote 14 y al Oeste lote 12. Y según plano de Mensura confeccionado por el ingeniero Civil Aureliano Eduardo López y visado por la Dirección General de Catastro Expte. 0588-002088-2011, se describe como parcela 52 que se ubica en el Departamento Calamuchita, Pedania Monsalvo de la

Localidad de Villa Rumipal calle 6 s/n, la parcela posee los siguientes límites y dimensiones al NORESTE línea A-B de 41.20m, materializado por alambrado tejido por donde limita con la parcela 19 de Enrique Daniel Cerutti y Gallegos Isabel (M.774.053), al SURESTE línea B-C de 16 m. lindando con la Ruta Provincial n° 23, estando materializado dicho límite por un alambre tejido. Al SUROESTE línea C-D de 41.20m, materializado por alambre de tejido 22.70m y 18.50m por un muro contiguo de 0.30m de espesor que comienza en la progresiva 7.00m, linda con la parcela 17 de Enrique Cerutti e Isabel Gallegos (M. 751.439), al NOROESTE línea D-A de 16 m. por donde linda con la calle 6, dicho límite se encuentra materializado por alambre tejido. Los ángulos internos de los cuatros vértices A,B,C, y D todos miden 90°, todo ello encerrando una superficie de Seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados con veinte centímetros cuadrados (659,20m2).- Dicho inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de White Charles, F.Real (Matricula) 919.584 (12) y en la Dirección general de Rentas cuenta n° 1206-0551251/3, Designación Catastral Provincial 1206380102070052000, y Municipal 01/02/070/052. Designación Oficial Manzana 11 Lote 8.- Cítese por edictos a publicarse por cinco veces en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y de la ciudad Autónoma de Buenos Aires al demandado Sr. WHITE CHARLES Y/O SUS SUCESORES, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Rumipal a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhibase en el avisador del tribunal y en la Municipalidad con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C.P.C.). Notifíquese Fdo. Alejandro Daniel Reyes.- Juez. PAT - CUASOLO, María Gabriela PROSECRETARIO LETRADO.

10 días - N° 97849 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El Señor Juez de 1° Inst. y 2° Nom. Civ., Com., Conc. Y Flia. De la ciudad de Río Tercero, Dra. Mariana Andrea Pavón, Sec a cargo de la Dra. Alejandra Sánchez Alfaro, en autos caratulados: ORIENTE SILVIA BEATRIZ – MEDIDAS PREPARATORIAS (HOY) USUCAPIÓN, Expte. N° 439909, ha resuelto: Río Tercero, 26/08/2015. Admitase la presente demanda de Usucapión. Imprimase el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin: cítese y emplácese a los herederos denun-

ciados de la Sra. Mercedes Navas de la Vega de Llobel para que comparezcan a estar a derecho en la presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas oficiales. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deberán ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de adquirir por prescripción para que en el plazo subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese.- Cítese a la procuración del Tesoro y a la comuna de Los Reartes en su calidad de terceros y a los fines del 784 del CPC, a cuyo fin notifíquese. Oportunamente traslado en los términos del art. 788 del CPCC. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la comuna del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Fdo.: Dra. Sánchez Torassa Romina Soledad, Juez (P.A.T); Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. OTRA RESOLUCIÓN: Río Tercero, 27/10/2014.- Abocase la suscripta al conocimiento de la presente causa la que proseguirá según su estado. Notifíquese. Fdo.: Dra. Pavón Mariana A., Juez; Dra. Asnal Silvana del Carmen, Prosecretaria. DESCRIPCION DEL INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno ubicado en esta provincia de Córdoba, departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Secc. A, designado con N° 24 de la Manzana 24 del Plano de Villa Los Reartes, compuesta su extensión de 20 mts. de frente por 30 mts. de fondo o sea 600 Metros cuadrados, lindando al S. con calle Lavalle; al O. con calle Rivadavia; al E. con lote 23 y al N. con lote 25.; inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Navas de la Vega de Llobel Mercedes, en la Matricula n° 1.073.120- Departamento Calamuchita y empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta n° 120107216419 y SEGÚN PLANO confeccionado por el Ingeniero Agrimensor José Luis Maltagliati, M.P. 1055/1 mediante expediente provincial n° 033-60158-2011 y aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de julio de 2011, cuyas medidas son las siguientes: UBICACIÓN : Lavalle esquina Rivadavia, Barrio El Vergel de la localidad de Los Reartes, Provincia de Córdoba,

designación oficial LOTE 29 de la MANZANA 24; Nomenclatura Catastral Dpto. 12, Pedanía 01, Pueblo 18, Circ. 01, Sección 02, Manzana 30, Parcela 29; Descripción Del Inmueble Y Colindancias: Fracción de terreno ubicada en la localidad de Los Reartes, Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, que mide y linda: al norte línea A-B, mide 30,00 mts. lindando con parcela 25 de Paula Vanesa Fiorenza, ángulo interno en B mide 90°00'00"; al este línea B-C mide 20,00 mts. lindando con parcela 23 de El Vergel Sociedad en Comandita por Acciones, ángulo interno C mide 90°00'00"; al sur línea C-D mide 30,00 mts. lindando con calle Lavalle, ángulo interno D mide 90°00'00"; al oeste línea D-A-, mide 20,00 mts. lindando con calle Rivadavia, ángulo interno A mide 90°00'00"; cerrando la figura, con una superficie de 600,00 mts.2.-

30 días - N° 97929 - s/c - 19/06/2017 - BOE

En los autos caratulados "Varela Ana María - Usucapión (Expte.3332365), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, Sec. n°3, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 06/04/2017. ... Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. ... Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derechos al inmueble en cuestión, los que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. ... Cítese a los colindantes - con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4° del C.P.C.C) para que en el término de diez (10) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese. ... Fdo.: Dr. Fernando Martín Flores - Juez - Fdo.: Dra.: Daniela Martha Hochsprung -Secretaria.- El inmueble a usucapir se describe como: una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado, y demás adherido al suelo que contiene correspondiente a una mayor superficie, ubicada según catastro de la Provincia en la Manzana oficial n° 25, cuyo frente da sobre calle Alem n° 852 de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martín, Provincia de Córdoba, circuladas por las calles Italia al Norte; Alem al Sur; Lima al Oeste y Córdoba al Este. Mide 7,50 metros de frente, por 46,500 metros de fondo o sea una superficie 348,75m2. De acuerdo con el estudio de los antecedentes sobre la titularidad del dominio y la condición catastral que agregó, el inmueble no se encuentra inscripto en el Registro de la Provincia. En la Dirección General de Rentas

se empadrono bajo el n° 160517786648. Afecta parcialmente al Lote 2, Parcela 31, Mza.25.-

10 días - N° 98297 - s/c - 02/06/2017 - BOE

En los autos caratulados "QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapión" (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir confirmados por la repartición catastral (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. ... Notifíquese.- Fdo.: Dr. Alberto Ramiro Domenech - Juez (P.A.T.) - Fdo.: Dra.: Inés Josefina Peretti - Prosecretaria. Villa María, 22 de diciembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélide, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Nélide, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 - Folio 10.470 - Tomo 42 - Año 1962.-

10 días - N° 98298 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. de Seg. Nom. De Villa Dolores, Sec. Nro. 3, en autos " MARTINEZ JOSE LUIS - USUCAPION" (Expte.1339488), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir: Una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, denominado como Lote Nro. 2523-4111, con la siguiente nomenclatura catastral : Departamento

29 - San Javier, Pedanía 02 - Las Rosa, Hoja 2523; Parcela 4111, con una SUPERFICIE TOTAL DE 10has. 6153 mts.2.- y otra fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Los Hornillos, Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, denominado como Lote Nro. 2523-4020, con la siguiente nomenclatura catastral: Departamento 29 - San Javier, Pedanía 02 - Las Rosa, Hoja 2523; Parcela 4020, con una SUPERFICIE TOTAL DE 22 HAS. 7.789 m2. CON LOS SIGUIENTES COLINDANTES: EL LOTE 2523- 4111 descripto colinda en todos sus costados: NORTE (entre los vértices A y B) con propiedad de José Luis Martínez Parcela s/ designación Mat. F°. R° N° 711.566; SUR (entre los vértices D y E) con propiedad de José Luis Martínez Parcela s/designación Mat. F°. R° N° 1.044.125; OESTE (entre los vértices A y E) con camino público: ESTE (entre los vértices B y C) con Arroyo los Hornillos EL LOTE 2523-4020 descripto colinda en todos sus costados: NORTE: (entre los vértices F y G) con propiedad de José Luis Martínez Parcela s/designación Mat. F°. R° N° 711.566 ; SUR (entre los vértices H e I) con propiedad de José Luis Martínez Parcela s/designación Mat. F°. R° N° 1.044.125; ESTE (entre los vértices G y H) con filo de Sierras Grandes; OESTE (entre los vértices F e I) con superficie ocupada por Arroyo Los Hornillos, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, - Cítese como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley". Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez. Juez. Dra. Susana Gorordo de Zugasti. Secretaria. Oficina, 20 de abril de 2.017.-NOTA: El presente se publica en el "BOLETIN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días (10 publicaciones).-

10 días - N° 98359 - s/c - 16/06/2017 - BOE

La Señora Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 10, en los autos caratulados PERALTA, HILDA JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte.1775453, ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 21/02/2017. En atención a lo solicitado y constancias de autos, provéase al escrito de demanda de fs. 274: Téngase por iniciada la presente acción declarativa de Usucapión en relación a los inmuebles inscriptos a las matrículas 1456411, ubicado en Perito Francisco Moreno 2891; 1456476, ubica-

do en Perito Francisco Moreno 2875; 1456478 ubicado en Perito Francisco Moreno 2857; 1456482, ubicado en Perito Francisco Moreno 2841; 1456488, ubicado en Perito Francisco Moreno 2825; 1456501, ubicado en Perito Francisco Moreno 2807; 1456505 ubicado en Comandante Balmaceda 126 y 1456510, ubicado en Islas Georgias 125, todos de esta ciudad, en contra de los Sucesores de Laura Matilde Vasquez, DNI 07.790.432, a la que se le imprimirá el trámite de juicio Ordinario. En atención a lo informado por el Juzgado Electoral a fs. 140. Cítese y emplácese a los sucesores de Laura Matilde Vasquez en los términos dispuestos por los arts. 152 y 165 del CPC, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Requierase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Río Cuarto y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados y los que surgen de los informes obrantes en autos, C Y G. AGROPECUARIA. Cítese por edictos a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la presente acción, para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los mismos, que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase ejemplar de edicto para su exhibición a la Municipalidad de Río Cuarto y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin oficiase al Oficial de Justicia en Turno. Notifíquese. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - CUESTA, Gabriela SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 98595 - s/c - 29/05/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra.Inst.6ta.Nom. en lo CC Dra. Mariana Martínez de Alonso, Sec. N° 12, en autos "BRINGAS, MARIANA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPT. 461792", ha resuelto: Río Cuarto, 06 de marzo de 2017. Agréguese el oficio diligenciado que se acompaña a sus antecedentes. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado y constancias de autos provéase la demanda inicial obrante a fs. 198/201 y 211: Téngase por iniciada la presente demanda declarativa de usucapición, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, en contra de los SUCESORES DE Pedro Se-

gundo PIO y Juan Andrés PIO y/o contra todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Entre Ríos N° 1150 entre J.D Solís y Manuelita Rosas de esta ciudad, barrio Alberdi, individualizado según datos de Catastro como Departamento 24, Pedania 05, Pueblo 52, circunscripción 04, Sección 01, manzana 105, Parcela 5, empadronado en la Dirección General Rentas bajo el número de cuenta 240509593460 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 895605. Cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario Puntal por diez días a intervalos regulares en un período de treinta días. De la misma manera, cítese y emplácese a los colindantes denunciados, Sres. Dardo Ariel MARTINEZ, María del Carmen Toribia PIREDDA, Vicente MIHOEVICH, Stella Maris BUSTOS, Estela FUNES, Fabián Deovaldo ARIAS, y a los sucesores de María Cristina FUNES DE IRUSTA y de Francisco Jesús BRANCATELLI en virtud de lo informado por el Juzgado Electoral Federal obrante a fs. 111 y 109, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Todo ello, sin perjuicio de la citación al domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro, como representante legal de la Provincia y a la Municipalidad de Río Cuarto. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a fin de que dicho funcionario disponga la instalación en un lugar visible de un ejemplar del edicto citatorio en la Municipalidad del lugar donde se asienta el inmueble que se pretende usucapir, como así mismo, constate la colocación de un cartel indicativo en el inmueble en cuestión con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio (art. 786 CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haber sido cumplido dentro del término de veinte días bajo el apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Por último, y de conformidad con lo prescrito por el art. 1905 del nuevo CCCN, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad de la Provincia, a fin de que proceda a efectuar la anotación de litis del inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese.-Fdo: Mariana Martínez de Alonso -Juez; M. Gabriela ARAMBURU-Secretaria.-

10 días - N° 98679 - s/c - 19/05/2017 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ. Com.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juv y Fal-tas de Las Varillas, Dra. Carolina Musso, en

autos: "Raimondi, Andrea Marcela y otro-Usucapición-" (Expte.769397) cita y emplaza a los demandados Félix Miguel Moncallieri, Josefa Elida Moncallieri de Sánchez, Miguel Jesús Lujan Sánchez; Sucesores de Violanda Teresa Moncallieri de Zabena, Sucesores de Emilia Cristina Moncallieri y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, por edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, conforme lo dispuesto por el art. 783, 783 ter, 152 y 165 del C. de P.C.- El inmueble objeto de la usucapición es el siguiente: según el plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Domingo P. Larghi, visado por la Dirección de Catastro bajo expediente número Nro. 0589-005433/2012, como: "Descripción de los límites de la Posesión: Sobre calle Bernardino Rivadavia, límite nor-oes-te, lado D-A, línea recta de 17,00 m., tiene un alambre tejido que limita con dicho Boulevard, formando este lado un ángulo de 90° 00'00" con el límite nor-este, lado A-B línea recta de 40,00 m. El límite está constituido por mampostería de ladrillo huecos de 0.20 m de ancho, siendo muro contiguo al límite divisorio dentro de la posesión desde la calle hasta la Pr.: 16,45 m., el resto del límite también contiguo de las mismas características pero por fuera de esta., Limita con parcela 005, de Idilio Luis Riba, D° 32615, A° 1980. Cta. N° 3006-0167533/5, formando un ángulo de 90°00'00", con el límite sur-este, lado B-C, que está constituido por una línea recta de 17,00 m con muro contiguo de ladrillo hueco de 0.20 m de ancho del lado de la posesión. Limita con la parcela 007 de Oscar Alberto Rosso y otra, D° 39556, A° 1975. Cta. N° 3006-1802488/5, formando un ángulo de 90°00'00" con el límite sur -oeste, lado C-D, que está constituido por una línea recta de 40,00 m, en su primer tramo con alambre tejido y a partir de la Pr.: 16,45 m con muro contiguo de ladrillo hueco de 0.20 m de ancho del lado de la posesión. Limita con Parcela 003 de Hugo Luis Raimondi y Sra. D° 19939, A° 1981. Cta. N° 3006-0166077/0, formando un ángulo de 90°00'00" con el lado D-A ya descrito. Cerrando así la figura geométrica con una superficie de: 680.00 m2". El lote descripto precedentemente que se pretende usucapir afecta al Dominio 30117, Folio 37947, Tomo 152, Año 1962 y al Dominio 2586, Folio 3556, Tomo 15, Año 1960 que se describe como: "Un sitio de terreno con superficie de SEISCIENTOS OCHENTA METROS CUADRADOS, designado con la letra "D", en el plano de subdivisión hecho por el señor Antonio Palmero, de la manzana número DIEZ

Y SEIS del pueblo Varillas, hoy Las Varillas, Ferrocarril de Santa Fe, a Villa María, en Pedanía Sacanta, de este Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, el que mide diecisiete metros de frente de Nor-Este a Sud-Oeste, por cuarenta metros de fondo de Nor-Oeste a Sud-Este, lindando: al Nor-Oeste, con calle pública, hoy Rivadavia; y por los demás rumbos con más terrenos de la misma manzana", todo según surge del Informe expedido por el Registro General de la Provincia con fecha 04/04/2017; se encuentra ubicado en calle Bernardino Rivadavia N° 163, Manzana Oficial N° 16, Lote N° 39 e inscripto en la Dirección General de Catastro con Nomenclatura catastral: 30-06-36-02-02-027-004 y en la Dirección General de Rentas con Cuenta N° 3006-0167147/0.- Las Varillas, 28 de abril de 2017.- Dr. Mauro N. Córdoba –SECRETARIO-.

10 días - N° 98762 - s/c - 01/06/2017 - BOE

Edicto: la Sra. Juez Graciela M. Vigilanti, en autos: "PA-CHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/ PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS s/ ORDINARIO-USUCAPION, expte. 303254", de trámite ante el Juz. de 1ª Nominación Civ, Com, Conc. y Flia. de Alta Gracia, Secretaría 2 a cargo de la Dra. Mariela Ferrucci, situado en Alta Gracia, Córdoba, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: Treinta.ALTA GRACIA, veintiséis de abril de dos mil diecisiete.Y VISTOS: estos autos caratulados PACHECO PINEDA, SILVIA EDITH C/ PATELLI, CARLOS ALFREDO Y OTROS – ORDINARIO - OTROS, Expte. 303254... Y CONSIDERANDO. RESUELVO: 1) Desestimar la demanda de usucapion, promovida por la Sra. Silvia Edith Pacheco respecto al inmueble que se describe como un lote de terreno que es parte del campo Santa Adela, antes El Ombú, ubicado en el paraje de Anizacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; Provincia de Córdoba, designado como lote N° Dos de la mañana Ocho, de 25 ms de frente al Este, por 50 ms de fondo, o sea una superficie total de mil doscientos cuarenta y nueve ms c/98 dcms2, y linda unido con el lote 3 al Sur con calle sin nombre; al Oeste con el lote 4 al Norte con lote 16 y 17; y al Este lotes 1 y 20 por estar unidos. Descripción del inmueble según plano de posesión aprobado el 13/5/2008: lote de terreno baldío ubicado en Comuna de Anisacate, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, lote 21, parcela 15 de la manzana 8, medidas, linderos y superficie: Se compone de: 25 ms de frente por 50 ms de fondo, o sea una superficie 1250 metros cuadrados, y linda: AL NORTE: parcela 16 - lote 3, titulares Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González. FOLIO 24.902. AÑO 1947. AL SUD: parcela 14 lote 1 de Sara Clara

Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO 24.902 AÑO 1947 y Parcela 13 lote 20 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO 24.902 AÑO 1947, AL OESTE con calle Juana Azurduy; AL ESTE: parcela 10 lote 17 de Sara Clara Patelli, Carlos Alfredo Patelli y Lorenzo González, FOLIO: 24.902 AÑO 1947. Nomenclatura catastral provincial: DEPTO. 31, PED. 06, PBL0: 01, C. 03, S.02, M: 097, P: 021. Inscripción F°24902-47, convertido a matrícula 1322406: titularidad a nombre de Carlos Alfredo Patelli; Lorenzo González, casado con Marina Inés Beneditelli; y Sara Clara Patelli. 2) Imponer las costas a la parte actora, conforme el considerando respectivo. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Graciela M. Vigilanti, Juez. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial durante diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, sin cargo conforme lo determina el art. 783 ter. del CPCC.AltA Gracia, 8 de mayo de 2017.

10 días - N° 99104 - s/c - 26/05/2017 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y C., Secretaría N° 6, ubicado en calle Deán Funes N° 122 de Río Cuarto, en autos caratulados "439613 - CEBALLOS de GÓMEZ Melva Raquel – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 8. RIO CUARTO, 03/03/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda y declarar que la Sra. Melva Raquel Ceballos de Gómez DNI 5.816.157, adquirió por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia bajo el Dominio 21840, Folio 26940, Tomo 108 Año 1960 que se describe como: "Inmueble designado como lote 9, fracción B, ubicado en la Localidad de Coronel Moldes, Pedanía tres de febrero, departamento Río Cuarto que mide: al Nor-Oeste 11;00ms, al Nor-Este 44,77 ms, al Sud-Este 11;00ms y al Sud-Oeste 44,87ms, o sea una superficie total de 493,02 ms2, lindando: al Nor-Oeste con calle Argerich; al Nor-Este con Francisco Márquez García y parte de los lotes 10 y 11; al Sud-Este con María Trucco de Vicario y al Sud-Oeste con lote 8, todo igual plano de Mensura y Subdivisión practicado en expte. 2-05-08153/69, inscripto en el Registro General en la planilla 74.204, Dominio 21840, Folio 26940, Tomo 108 Año 1960." desde el día 01 de Enero de 1986; 2º) Ordenar que se publiquen edictos conforme lo dispone el art. 790 del C. de P.C. y que oportunamente se oficie al Registro General de la Provincia, a los fines pertinentes (art. 789 C.P.C.); 3º) Regular honorarios del Dr. Juan Augusto Fernandez Cecenarro

en la suma Pesos Diez mil trescientos dieciocho con ochenta centavos (\$10.318,80), que devengará los intereses fijados en los considerandos. Protocolícese y hágase saber"- Firmado: Guadagna Rolando Oscar: Juez. Baigorria Ana Marión: Secretaria. ///// "AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 131. RIO CUARTO, 02/05/2017.Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Rectificar la Sentencia N° 8 del 03/03/2017 y declarar que la Sra. Melva Raquel Ceballos de Gómez DNI 5.816.157 adquirió por prescripción el dominio del inmueble ubicado en Coronel Moldes, pedanía tres de febrero, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba que según plano de mensura de posesión realizado por la Ingeniera Hebe Myrian Sacco, aprobado por la Dirección de catastro el 1/21/2010 en el expte. N° 0572-005270/10, se describe como sigue: "Polígono A-B-C-D-A, que mide desde el vértice A con ángulo de 90° 32' hasta el vértice B, 44,40 metros (línea A-B), por donde linda con Parcela 16 de Hugo Héctor Cabral, Parcela 17 de Miguel Ángel Arocena y Parcela 18 de Américo Antonio Castro; desde el vértice B hasta el vértice C, 11,00 metros (línea B-C) por donde linda con Parcela 5 de María Trucco de Vicario; desde el vértice C, con ángulo de 89° 28', 44,60 metros (línea C-D) por donde linda con Parcela 22 de Hebe Marcela Bovio; desde el vértice D hasta el vértice A, 11 metros (línea D-A) por donde linda con Calle Argerich, encerrando una superficie total de cuatrocientos ochenta metros y ochenta y dos centímetros cuadrados (480,82 m2)" afectando parcialmente el inmueble empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta 2407-1.668.930/2, nomenclatura catastral 2407-14:01-01-002-021-000, designado como lote 9, que según informe catastral mide al Nor-Oeste 11,00m, al Nor-Este 44,77m, al Sud-Este 11,00m y al Sud-Oeste 44,87m, o sea una superficie total de 493,02m2, lindando al Nor-Oeste con calle Argerich, al Nor-Este con Francisco Márquez García y parte de los lotes 10 y 11, al Sud-Este con María Trucco de Vicario y al Sud-Oeste con lote 8, todo de igual plano de Mensura y Subdivisión practicado en expte. 2-05-08153/69, inscripto en el Registro General en la planilla 74.204, Lote 9 Fracción B, para la subdivisión del inmueble inscripto en el Dominio 21840 Folio 26940 Tomo 108 Año 1960"- II) Protocolícese y hágase saber"- Firmado: Guadagna Rolando Oscar: Juez. Baigorria Ana Marión: Secretaria.

10 días - N° 99205 - s/c - 02/06/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. SALCEDO Sec. N° 5 de la ciudad de Villa María en autos "AILE MIGUEL ANGEL Y OTROS - USUCA-

PIÓN" (Expte. N° 3489741), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA... Admitase.- Cítese y emplácese por edictos a los demandados SUCESORES de JUAN VERGÉ, y LUIS VERGÉ y asimismo de los terceros que se consideren con derecho al inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y otro diario conforme lo dispuesto por el Excmo. Tribunal Superior de Justicia, por el A.R. 29 "B" del 11-12-01, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (art. 783 y 783 ter del C.P.C.C.- Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese a los sucesores que consten de autos, en los domicilios que surgen de los informes agregados en los mismos(-fs. 71).- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de James Craik a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 C.P.C.C.).- Cítese al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad de James Craik, para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 del C.P.C.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de James Craik a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 del C.P.C.C.).- Cítese a los colindantes del inmueble a usucapir (art. 784 inc.4 del C.P.C.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente, sin perjuicio de la notificación en los domicilios que surgen de los informes agregados en autos.- Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín- Juez - MISKOFF de SALCEDO Olga Silvia.- SECRETARIA JUZ. 1º INSTANCIA. Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Hugo A. Lujan, Matrícula 3269, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0585-003461/2014, de fecha 13/08/2014, ha quedado designado como LOTE 39 de la MANZANA 27, Zona Norte de la localidad de James Craik, Pedanía Zorros, Departamento Tercero Arriba de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noreste, línea A-B mide 37,00 mts. y linda con Bv. 9 de Julio, su costado Sureste, línea B-C mide 56,00 mts. y

linda con parcela 5 lote 9, de Ofelia Rodríguez de Tello y Gerónimo Tello, Dominio 2453 Folio 3004 Tomo 13 año 1947; lado Suroeste, línea C-D mide 37,00 mts. y linda con la calle Rioja; y su costado Noroeste, línea D-A mide 56,00 mts. y linda con parcela 36 empadronada a nombre de Gonzalo Miguel Aile, por expediente 0585-001073/2011- Resolución 441/2012 de la Dirección de Catastro; resultando una superficie total según mensura de 2072 mts2. Que el inmueble en cuestión se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo las cuentas N° 33051661359/9 y N° 33051661360/2 a nombre de los Sres. Juan Vergé y Luis Vergé.-

10 días - N° 99313 - s/c - 26/05/2017 - BOE

Expediente N 1181412 - BELGRANO, LUIS MARIA Y OTRO - USUCAPION. Villa Dolores- En autos caratulados expediente N 1181412 - BELGRANO, LUIS MARIA Y OTRO - USUCAPION -de trámite ante J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 123. VILLA DOLORES, 20/09/2016. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO...-RESUELVO:a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los Sres. Luis María Belgrano, D.N.I. N° 12.801.607, CUIT N° 20-12801607-5 y Paula Blanco, D.N.I. N° 18.284.476, CUIT N° 23-18284476-4, argentinos, con instrucción de estado civil casados entre sí, con domicilio real en Formosa N° 958, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de condominio adquirido por prescripción veinteañal, en proporción al 50% para cada uno, de una fracción de terreno ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar Las Chacras de la Provincia de Córdoba. Que, de acuerdo al plano de mensura para posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al Norte: es una línea quebrada compuesta por dos tramos, tramo 1-2, con rumbo sureste, mide quince metros, noventa y tres centímetros, ángulo siete-uno-dos mide noventa y cinco grados, once minutos, cuarenta y dos segundos, tramo dos-tres, con rumbo sureste, mide treinta y cuatro metros, noventa y siete centímetros, ángulo uno-dos-tres, miden ciento ochenta y tres grados, cincuenta y seis minutos, veintitrés segundos, al Este, es una línea quebrada compuesta por tres tramos, tramo tres-cuatro con rumbo sudoeste mide cincuenta y ocho metros, quince centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ochenta grados, treinta y ocho minutos, cuarenta y cinco segundos, tramo cuatro-cinco con rumbo sudoeste mide nueve metros, cuarenta y seis centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento dieciséis grados, veintisiete minutos, cincuenta y un se-

gundos, tramo cinco-seis con rumbo sudoeste mide doce metros, veinticuatro centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis, mide doscientos treinta y tres grados, treinta minutos, dos segundos; al Sur, con rumbo noroeste, tramo seis-siete mide treinta y nueve metros, sesenta y siete centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide noventa y cinco grados, cuatro minutos, once segundos, al Oeste, cerrando la figura, con rumbo noroeste, tramo siete-uno mide sesenta y tres metros, ochenta centímetros, ángulo seis- siete-uno miden noventa y cinco grados, once minutos, seis segundos. Con una SUPERFICIE DE TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS SESENTA Y CUATRO DECÍMETORS CUADRADOS. Lindando al Norte posesión de Teresa del Carmen Carcomo, parcela sin designación; posesión de Juan Carlos Pintos, parcela sin designación; al Sur con camino público; al Este con posesión de Juan Carlos Pinto, parcela sin designación; al Oeste con posesión de Teresa del Carmen Carcomo parcela sin designación. Nomenclatura catastral: Dpto. 29; ped 05; Hoja 2534; parcela 0585, Sup.:3.338,64m2. El inmueble se encuentra empadronado a nombre de Andrada José Alejo, cuenta N° 29-050652699/8 y a nombre de Pinto José María Cristóbal, Cta. N° 29-050467357/8. y que según informe N° 6636 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs.43) y Plano de Mensura y anexo aprobado con fecha 30/05/2011, obrante a fs. 2/3 de los presentes, no afecta dominio alguno.- b) Notificar la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y en el diario "Democracia" en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C. P. C. C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva.- d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de la Dra. María Graciela Gragera para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.-Fdo.Ligorria Juan Carlos-Juez.oficina 05/05/17.

10 días - N° 99346 - s/c - 26/06/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 44º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de María del TESO, DNI 7.031.437, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, en autos "GARCIARENA, Angel Alberto - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 2536442/36), bajo apercibimiento de ley.- Alicia del Carmen MIRA. Juez.- María I. LOPEZ PEÑA

de ROLDAN. Secretaria.- Córdoba, 09 de mayo de 2017.-

5 días - N° 99437 - s/c - 17/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1131426 - SELLA, ANA MARIA - USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, en autos: "SELLA, Ana Maria- USUCAPION" (Exp. 1131426), cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a los titulares de las cuentas de rentas Estaurófila Casas de Barrionuevo y Angel Casas (fs. 12), a los colindantes Adrián Gosso y Florencia Jesús Barrionuevo de Carballo (fs. 3 y 39), para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se pretende usucapir resulta: Un lote de terreno URBANO ubicada en la localidad de La Paz, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con ingreso por Calle Pública sin nombre ni designación, que se designa como Lote 10 y, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 08, Circunscripción 01, Sección 01, Manzana 024. Conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura en cuestión, Exp. Prov. N° 0033-055691/2010, aprobación de fecha 07/12/2010, se describe de la manera siguiente: "Descripción del inmueble: El inmueble mensurado, queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices son los A-B-C-D-E-F-A. Se describe el polígono de límites, de la siguiente manera: a partir del punto de arranque, vértice A, determinando parte del límite Norte, y a una distancia de 15,65 metros hacia el Este, se encuentra el vértice B; luego con un ángulo de 170°17' y a una distancia de 10,88 metros se encuentra el vértice C; luego con un ángulo de 170°08' y a una distancia de 56,06 metros se encuentra el vértice D, colindando los lados determinados por los vértices A-B-C-D con calle pública, que separa a la propiedad del Arroyo "El Arenal". Desde el vértice D, con un ángulo de 101°13' y a una distancia de 59,30 metros se encuentra el vértice E, colindando con calle pública. Desde el vértice E, con un ángulo de 83°58' y a una distancia de 78,19 metros se encuentra el vértice F, colindando con ocupación de Adrián Grosso. Desde el vértice F, con un ángulo de

99°27' y a una distancia de 60,06 metros se encuentra el punto de partida, vértice A, cerrando el polígono con un ángulo de 94°57', colindando con Parcela sin designación, propiedad de Florencia de Jesús Barrionuevo de Carballo (hoy su sucesión), MFR° 955.955. El polígono descripto encierra una superficie de 4941,58 metros cuadrados. Fdo.: María A. Larghi de Vilar. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 05 de mayo de 2017.

10 días - N° 99458 - s/c - 24/05/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1673484 - RIVERO, MARIANA CINTIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1ra. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "RIVERO, Mariana Cintia- USUCAPION" (Exp. 1673484), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y, como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y al colindante Roberto Noe Urquiza para que dentro del término precitado comparezca a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se intenta usucapir resulta: Una fracción de campo emplazada en ZONA RURAL, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, constituido por un (1) polígono de forma irregular, con ingreso por camino publico denominado por los pobladores "Camino del Medio", por ser equidistante entre la Ruta Prov. N° 14 o Camino de la Costa y la Ruta Nac. N° 148, designado como Lote 427896-305920, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Pueblo 10, Hoja 251 y Parcela 427896-305920.- Dicho inmueble, conforme ANEXO que es parte integrante del plano para Juicio de Usucapion aprobado en fecha 23/09/13 por la Dirección General de Catastro bajo el Expte. N° 0587-001696/2013, se describe de la manera siguiente: "Lote de terreno baldío, ubicado en Quebracho Ladeado (10), Pedanía: Talas (5), Departamento San Javier (29) de esta provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 40m. 76cm. de frente al Noreste, de Noroeste a Sureste, sobre camino provincial t305-2; donde de este ultimo punto y hacia el Sureste, con ángulo de 194°28',

parte una línea recta de 33m. 55cm. hasta el punto C; desde el punto C hacia el Sureste, con ángulo de 163°27', parte una línea recta de 87m. 77cm. hacia el punto D; desde el punto D hacia el Sureste con ángulo de 178°41' parte una línea recta de 57m. 39cm. hasta el punto E desde el punto E hacia el Suroeste, con ángulo de 160°09', parte una línea recta de 5m 49cm hasta el punto F; desde el punto F hacia el Suroeste, con ángulo de 141°14', parte una línea recta de 18m 71cm hasta el punto G; desde el punto G hacia el Suroeste, con ángulo de 141°45', parte una línea recta de 31m. 34cm. hasta el punto H; desde el punto H hacia el Suroeste, con ángulo de 249°02', parte una línea recta de 64 m. 08cm hasta el punto I; desde el punto I hacia el Suroeste, con ángulo de 172°02', parte una línea recta de 7m. 73cm. hasta el punto J; desde el punto J hacia el Suroeste, con ángulo de 146°23', parte una línea recta de 7m. 48cm. hasta el punto K, desde el punto K hacia el Noroeste, con ángulo de 132°35', parte una línea recta de 75m 78cm. hasta el punto L; desde el punto L hacia el Noroeste, con ángulo de 110° 16', parte una línea recta de 276m 33cm hasta el punto M; desde el punto M hacia el Sureste, con ángulo de 73°21', parte una línea recta de 43m. 25cm. hasta el punto N; desde el punto N hacia el Noreste, con ángulo de 275°42', parte una línea recta de 15m. 63cm. hasta el punto O, desde el punto O hacia el Noreste, con ángulo de 97°20', parte una línea recta de 68m. 35cm. hasta unirse con el primer costado descripto con el que forma un ángulo de 103°34' y cerrando la figura, todo lo que hace una superficie de TRES HECTAREAS, SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3Has. 6.948m2), y que linda en el costado Norte y Oeste con Parcela Sin Designación, Posesión de Roberto Noe Urquiza, sin datos de dominio, en el costado Este, con camino Provincial t305-2 y en el costado Sur con Calle Vecinal" (sic)- Fdo.: Laura R. Urizar. SECRETARIA. Villa Dolores, 04 de Mayo de 2017. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).-

10 días - N° 99518 - s/c - 24/05/2017 - BOE

VILLA MARIA- EXPEDIENTE: 576227 - TORRES, JUAN PABLO Y OTRO - USUCAPION - J.1A INS.CIV.COM.FLIA.3A-S.5 - V.MARIA.-SENTENCIA NUMERO: 77. VILLA MARIA, 27/07/2016. Y VISTOS: Estos autos caratulados "TORRES, JUAN PABLO Y OTRO -USUCAPION" (Expediente Nro. 576227 iniciado el 15.05.2009) de los que resulta que a fs. 7/8 comparecen el Sr. Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres, e inician las medidas preparatorias a los

finde de obtener la posesión veintañal del inmueble que ocupan ininterrumpidamente desde hace más de treinta años. El inmueble objeto del presente juicio se trata de UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle G. Rawson N° 568, Barrio Roque Saenz Peña de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado por las calles Rawson, Estados Unidos, Teniente Ibáñez y Méjico, designado como LOTE 31 de la Manzana N° 12. Mide: 32,28 mts al NE; 12 mts al SE; 32,28 mts al SO y 12 mts al NO. Todo conforma una superficie total de trescientos ochenta y siete con treinta y seis metros cuadrados.- DESIGNACIÓN CATASTRAL PROVINCIAL: C: 01, S: 03, M: 012, P: 006.- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA: El mismo se encuentra empadronado bajo la CUENTA Nro. 1604-1005886/1 a nombre de Jerónimo Liprandi Sosa y Edgard Liprandi Sosa. DESIGNACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL: C: , S: , M: , P: , Lote 31, empadronado bajo la CUENTA Nro.; a nombre de (Tasa de Servicios a la Propiedad). ANTECEDENTES DE DOMINIO: Conforme al estudio de título llevado a cabo por la Dra. Cecilia C. Fiol, MATRICULA PROF. 4-415, abogada de la ciudad de Villa María, el inmueble se encuentra ubicado en Barrio Roque Saenz Peña; se designa como LOTE treinta y uno de la MANZANA DOCE del plano oficial de la ciudad de Villa María, y tiene una superficie total de TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON TREINTA Y SEIS METROS CUADRADOS.- INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: Al Número: 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 – Planilla N° 2327 T° 10.- TITULARES REGISTRALES: Conforme al estudio de título llevado a cabo surgen como titulares registrales las siguientes personas: Edgard Liprandi Sosa y Jerónimo o Miguel Jerónimo Liprandi Sosa.- Que el Plano de Mensura de Posesión del inmueble citado, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Antonio Aníbal Fiol, Mat. Prof. N° 1167-1, fue visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, mediante Expediente Nro. 006508/05 con fecha 04 de julio de 2006.- Que cumplidas las medidas preparatorias se le da trámite a la demanda de usucapión tendiente a adquirir la posesión veintañal y posterior inscripción en el Registro General de la Provincia de Córdoba, del inmueble objeto del presente juicio y que fuera descrito oportunamente, imprimiéndose trámite a la misma a fs. 100 de autos. Que la demanda se dedujo en contra de Edgard Liprandi Sosa y Jerónimo o Miguel Jerónimo Liprandi Sosa (o sucesores de Edgard o Jerónimo o Miguel Jerónimo Liprandi Sosa).- Que conforme a la recopilación de antecedentes surgen como titulares registrales

del inmueble que se pretende adquirir por prescripción veintañal. Tal como lo ordena el Tribunal en el decreto de fs. 100 se citó a los demandados, tal como se deja constancia en fs. 108; a fs. 125/130 comparecen Edgard Liprandi Sosa y Estela María Liprandi Gordillo en carácter de herederos de los Sres Jerónimo y Edgard Liprandi Sosa con el patrocinio del Dr. Ángel M. Sosa.- Como consecuencia de esto, S.S. a fs. 165 vuelta decreta "la rectificación de la caratula de autos, entendiendo la demanda formulada en contra de los sucesores de Edgar Liprandi Sosa y Jerónimo o Miguel Jerónimo Liprandi Sosa, y ordeno la correspondiente publicación de edictos (fs. 167); los sucesores no comparecen a estar a derecho por lo cual se los declara rebeldes y se designa representante a la Asesora Letrada del Segundo turno (fs. 197) quien acepta el cargo como representante de los demandados, que corre glosado a fs. 198.- (fs. 168). Que corridos los traslados de la demanda, a su turno evacua traslado la Municipalidad de Villa María, representada por el Dr. Héctor Mauricio BURIQUE, expresando que "...esta municipalidad, deja supeditada su opinión final a la prueba a rendirse en autos" (fs. 204), el Fisco de la Provincia de Córdoba, representado por el Dr. Antonio Iván GIACARDI, expresando que conforme surge del informe emitido por el Departamento de Tierras Publicas obrante a fs. de autos, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad, razón por la que presta su conformidad con el pedido oportunamente formulado, no interponiendo oposición al mismo (fs. 202). Que decretada la apertura a prueba (fs. 169 vta), proveída y recepcionada la misma, y clausurando el término respectivo, se corren los traslados de ley prescriptos por el Art. 505 del C.P.C.C., presentados los escritos merituando la prueba la actora lo hace a fs. 382/387, la Asesora Letrada a fs. 388/389, el Fisco de la Provincia de Córdoba, a fs. 391, no utilizando este derecho la Municipalidad de Villa María, según proveído de fs. 370. Incorporados los alegatos de las partes y consentido el llamamiento de autos a fs. 381vta, queda la causa en estado de dictar sentencia. Y CONSIDERANDO: 1) Que se ha promovido en legal forma las diligencias preparatorias por parte de los Sres. Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres, en procura de adquirir el dominio del inmueble descrito en los vistos precedentes, acompañándose a fs. 4 planos de mensura y deslinde respectivo y a fs. 5/6 la recopilación de antecedentes realizado por la abogada Cecilia Celina Fiol. 2) Que luego de concretadas las diligencias preparatorias que dispone el art. 781 del C.P.C.C. (oficios diligenciados de: la Dirección General de Catastro – Distrito Villa María, fs.

29/53; Dirección General de Rentas de la Provincia, fs. 18/20 y 27; de la Municipalidad de Villa María, fs. 13/17 y 54/58; del Registro General de la Provincia, fs. 93/95; del Juzgado Electoral Federal, fs. 65/66 y 85/86; Informe de la Unidad Ejecutora, fs. 72 y 88/90; de la Cooperativa de Trabajo 15 de mayo, fs. 80; de Ecogas, fs. 82; de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, fs. 83), a fs. 98/99 se deduce formalmente la demanda de usucapión, citándose a los demandados a los domicilios denunciados y por edictos, habiéndose convocado también por la misma a todos los terceros que se consideren con algún derecho sobre el inmueble de que se trata, publicación efectuada en forma minuciosa conforme se acredita con los comprobantes respectivos del Boletín Oficial de la Provincia y en el diario "EL DIARIO" (fs. 139/150 y 152 y 154/164). A fs. 107 compareció el abogado Héctor Mauricio Burique, en nombre y representación de la Municipalidad de Villa María. A fs. 130 comparecieron los demandados Edgard Liprandi Sosa y Estela María Liprandi Gordillo. A fs. 137 compareció el abogado Antonio Iván Giacardi, en nombre y representación del Fisco de la Provincia de Córdoba. Que a fs. 197 se declara rebelde a los titulares registrales.- A fs. 198 acepta el cargo de representante de la demandada rebelde la Asesora Letrada de segundo Turno, Dra. Ana María Díaz. Que corridos los traslados de la demanda conforme al art. 788 del C.P.C.C., a fs. 200, 202, 204 evacuó el traslado la Asesora Letrada de segundo Turno, Dra. Ana María Díaz, el representante del Fisco de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de Villa María. Que en autos se encuentran satisfechos los extremos exigidos por la ley provincial 5445 y las reformas introducidas por la ley 5879. En efecto, lo determinado por los arts. 3 y 4 se hallan cumplimentados con el plano de mensura y estudio de título, incorporándose asimismo las certificaciones impuestas por el art. 4, encontrándose además incorporado todos los oficios citados supra. Que en el expediente que ocurre agregado a fs. 29/53 producido por la Dirección General de Catastro de la Provincia, ante el requerimiento efectuado por el tribunal a dicha repartición, surge textualmente: "...No afecta derechos fiscales de propiedad..." que el inmueble que se pretende usucapir se encuentra empadronado a nombre de EDGARD LIPRANDI SOSA Y JERONIMO O MIGUEL JERONIMO LIPRANDI SOSA, DOMINIO: INSCRIPCIÓN DE DOMINIO: Al Número: 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 Planilla 2327 T° 10; conforme informe de estado de dominio incorporado a fs. 93/95. Que con las declaraciones testimoniales de María Ester Guzmán; Alexis Maximiliano Bustamante; Bautista Eduar-

do Puchetta y Mafalda Juana Barrera (fs. 328/336) se prueba sin lugar a dudas la pública, pacífica e ininterrumpida posesión por el término de ley. Las pruebas reseñadas demuestran la posesión continua, quieta y pacífica por parte de los actores. Con relación al requisito de tiempo, es de destacar que los testigos mencionados son contestes en destacar que por el término de ley (art. 1899 CCyC), los actores se encuentra realizando actos de posesión con evidente ánimo de dueño. Por ello, corresponde hacer lugar a la acción incoada y declarar la prescripción y la adquisición del dominio por usucapión, la que quedo perfeccionada en el año 1986 (art. 1905 CCyC). 3) Costas: Las costas conforme lo prescribe el art. 17 de la Ley 5445 reformada por Ley 5879 y art. 789 del CPCC se imponen por el orden causado, debiendo diferirse la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. Por todo lo expuesto, RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: UNA FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en calle G. Rawson N° 568, Barrio Roque Sáenz Peña de la ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, formado por las calles Rawson, Estados Unidos, Teniente Ibáñez y Méjico, designado como LOTE 31 de la Manzana N° 12. Mide: 32,28 mts al NE; 12 mts al SE; 32,28 mts al SO y 12 mts al NO. Todo conforma una superficie total de trescientos ochenta y siete con treinta y seis metros cuadrados. El inmueble se encuentra inscripto al dominio n° 680 – Folio: 803 – Tomo: 4 – Año: 1929 – Planilla N° 2327 T° 10. De tal manera, se consolida en el año 1986 mediante prescripción adquisitiva (art. 1905 CCyC). II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de los actores Juan Pablo Torres y Sonia Raquel Torres en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difiérase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. FDO: DR. AUGUSTO GABRIEL CAMMISA-JUEZ- AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 48. VILLA MARIA, 04/04/2017. Y VISTOS: Estos autos caratulados: TORRES, JUAN PABLO Y OTRO USUCAPION, Expte. N° 576227, en los que a fs. 407/408 comparece la apoderada de los actores solicitando aclaratoria de la

sentencia número 77 de fecha veintisiete de Julio de dos mil dieciséis, en relación a la omisión de describir en la parte resolutive de la sentencia recurrida los datos personales de los pretensos titulares dominiales y del inmueble según plano, por así haberlo aconsejado el Registro General de la Provincia los cuales son: Juan Pablo Torres D.N.I. 29.739.750 CUIL 20-29739750-3 de estado civil divorciado y Sonia Raquel Torres D.N.I. 24.919.036 CUIL 27-24919036-0 de estado civil casada con el Sr Roberto Carlos Santunione DNI 23.181.313 . Y la designación del inmueble en lo que respecta al plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol M.P. 1167-1, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en expediente N° 0033-006508/05 aprobado con fecha 04 de Julio de 2006 ha quedado designado como lote N° 35 de la Manzana 12 Designación Catastral Municipal C 01,S03, M12 .- Y CONSIDERANDO: I) Que la abogada Cecilia Celina Fiol en nombre y representación de la parte actora, solicitó se dicte Auto Interlocutorio ampliatorio de la Sentencia n° 77 de fecha 27/07/206, atento habérselo manifestado el Registro General de la Propiedad con motivo de realizarse los trámites de inscripción. II) Que la aclaración solicitada resulta procedente en función de lo dispuesto por el art. 336 del Código de Procedimiento Civil y Comercial. III) Que lo solicitado por la abogada compareciente, a los fines de cumplimentar con los requisitos formales exigidos por el Registro General de la Propiedad, es procedente. En función de ello, corresponde hacer lugar a la aclaratoria solicitada y rectificar la primera parte del punto inicial del capítulo resolutorio, incluyendo dentro del mismo los datos personales de los pretensos titulares dominiales y la descripción detallada del plano del inmueble objeto de autos.- RESUELVO: I. Aclarar la Sentencia número setenta y siete de fecha veintisiete de Julio de dos mil dieciséis, en el sentido expresado en los vistos de la presente resolución. En su mérito, rectificar la primera parte del punto inicial del capítulo resolutorio, ampliando los datos personales de los pretensos titulares dominiales y del inmueble según plano, por así haberlo aconsejado el Registro General de la Provincia los cuales son: Juan Pablo Torres D.N.I. 29.739.750, CUIL 20-29739750-3 de estado civil divorciado y Sonia Raquel Torres D.N.I. 24.919.036 CUIL 27-24919036-0 de estado civil casada con el Sr Roberto Carlos Santunione DNI 23.181.313 . Y la designación del inmueble en lo que respecta al plano de mensura de posesión confeccionado por el ingeniero Antonio Aníbal Fiol M.P. 1167-1, visado por la dirección de Catastro de la Provincia en expediente N° 0033-006508/05 aprobado

con fecha 04 de Julio de 2006 ha quedado designado como lote N° 35 de la Manzana 12 Designación Catastral Municipal C 01,S03, M12. II. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. FERNANDO MARTIN FLORES- JUEZ.-

10 días - N° 99605 - s/c - 05/06/2017 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. La Carlota, Dr. Juan José LABAT (p.a.t.), Secretaría María de los Ángeles Díaz de Francisetti, en autos "MAESTRI JOSE MARIA - USUCAPION", Expte. N° 1339053, ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 25/04/2017. Estando cumplimentados los requisitos exigidos por los arts. 780, 781 y 782, primer apartado, del Cód. Proc. Admitase la demanda de usucapión e imprímase el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el término de cinco días, de vencido el término de publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 787 del Cód. Proc.). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro de la Provincia, y Municipalidad de La Carlota, los colindantes actuales confirmados por Dirección de Catastro (previa denuncia de domicilio) y demás enunciados por el art. 784 del C.P.C. para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de los autorizados de la localidad más próxima al de la ubicación del inmueble (art 783 C.P.C). Cumplímense los arts. 785 y 786 del Cód. Proc. Recaratúlense los obrados. Notifíquese. Fdo: Juan José LABAT, Juez p.a.t.; Marcela C. Segovia, Prosecretaria Letrada.- Inmueble, sito en zona rural La Carlota (Cba): 1) LOTE DE CHACRA N° 234: PARCELA 391-1849 – Chacra 234, DGR 1801-1951846/4, Afectación PARCIAL Folio 3073 Año 1969 (HOY MATRICULA N° 1.557.251) se identifica en plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302578-478369, CON SUPERFICIE DE 31 has 2579 m2. 2) LOTE DE CHACRA N° 235 ANGULO SO y DEL LOTE DE CHACRA N° 235 ANGULO NE: PARCELA 391-1950 – Chacra 235, DGR 1801-0081349/0, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925, y PARCELA 391-1850 – Chacra 235, DGR 1801-0080818/6, Afectación TOTAL Folio 3073, Año 1969 (HOY MATRICULA N° 1.557.263). Unidos en nuevo plano identificadas como LOTE 303071-478460, CON SUPERFICIE DE 34 has 0416 m2. 3) LOTE DE CHACRA N° 236: PARCELA 391-2050,. DGR

1801-0081350/3, Afectación TOTAL Folio 7 Año 1925. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 303527-478550, CON SUPERFICIE DE 34 has 2349 m2. 4) LOTE "a," de subdivisión de CHACRA N° 241: PARCELA 391-1750 – Lote "a," DGR 1801-1951807/3, Afectación TOTAL, Folio 3073 año 1969, Expte. Visado por D.G.C. s/ Expte.

N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302459-478845, CON SUPERFICIE DE 10 has 7811 m2. 5) LOTE "A" de subdivisión de CHACRA N° 240: PARCELA 391-1851 – Lote "A," DGR 1801-1951809/0, Afectación TOTAL, Folio 40343 año 1948, Exp-

te. Visado por D.G.C. s/ Expte. N° 1320-0033-61142/77, Protocolo de Planos 73298, Protocolo de Planillas N° 99079. En plano visado y aprobado por la Dirección General de Catastro como LOTE 302812-478914, CON SUPERFICIE DE 6 has 0029 m2. La Carlota, 15 de mayo de 2017.-

10 días - N° 100279 - s/c - 31/05/2017 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Email: boe@cba.gov.ar

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
- LEY N° 10.074

SANTA ROSA 740 - TEL. (0351) 4342126 / 27
BOE - TEL. (0351) 5243000 INT. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

ATENCIÓN AL PÚBLICO:
LUNES A VIERNES DE 8:00 A 20:00 HS.
RESPONSABLE: LILIANA LOPEZ